



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 90

X LEGISLATURA

29 de octubre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el jueves, 29 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000275. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la nueva estructura de la Administración periférica de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000397. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el decreto que adapta la Administración periférica de la Junta de Andalucía a la nueva organización de las consejerías, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Micaela Navarro Garzón y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000435. Comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar acerca de la nueva estructura de la Administración periférica de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000512. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 10-15/APC-000556. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Micaela Navarro Garzón y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000577. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas que, en materia de transparencia y regeneración democrática, está impulsando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000284. Pregunta oral relativa a la ejecución de las actuaciones contempladas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2015 para la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000502. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000718. Pregunta oral relativa a la funcionarización y promoción interna de los trabajadores del Ayuntamiento de Marbella, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000746. Pregunta oral relativa al impacto del actual sistema de financiación autonómica y municipal sobre las entidades locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000747. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Presidentes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000275, 10-15/APC-000397 y 10-15/APC-000435. Comparecencias del consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la nueva estructura de la Administración periférica de la Junta de Andalucía y el decreto que la adapta a la nueva organización de las consejerías (pág. 5).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
- D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000512, 10-15/APC-000556 y 10-15/APC-000577. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
- D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000284. Pregunta oral relativa a la ejecución de las actuaciones contempladas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2015 para la provincia de Cádiz (pág. 54).

Intervienen:

- Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

X LEGISLATURA

29 de octubre de 2015

10-15/POC-000502. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional (pág. 58).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000718. Pregunta oral relativa a la funcionarización y promoción interna de los trabajadores del Ayuntamiento de Marbella, Málaga (pág. 61).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000746. Pregunta oral relativa al impacto del actual sistema de financiación autonómica y municipal sobre las entidades locales (pág. 64).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000747. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Presidentes (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince.

10-15/APC-000275, 10-15/APC-000397 y 10-15/APC-000435. Comparecencias del consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la nueva estructura de la Administración periférica de la Junta de Andalucía y el decreto que la adapta a la nueva organización de las consejerías

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Habiendo comprobado que ya tenemos quórum, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia y Administración Local, donde le damos de nuevo la bienvenida al consejero y vicepresidente del Gobierno de Andalucía a la misma para que tengan la oportunidad, sus señorías, de plantearle las cuestiones que ya forman parte del orden del día y a las que él responderá.

Vamos a empezar con el debate agrupado de las siguientes iniciativas: petición de comparecencia del excelentísimo consejero de Presidencia y Administración Local, ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la nueva estructura de la Administración periférica de la Junta de Andalucía. Esta iniciativa, esta comparecencia es a petición del Grupo Parlamentario Popular. Otra solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre el decreto que adapta la Administración periférica de la Junta de Andalucía a la nueva organización de las consejerías. Ésta está solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y hay, también, una solicitud de comparecencia en el mismo sentido, que es a fin de informar acerca de la nueva estructura de la Administración periférica de la Junta de Andalucía, que es a petición del Gobierno, por lo que saben sus señorías que intervendrán todos los grupos parlamentarios, pero, en primer lugar, le vamos a dar la palabra al señor consejero de Presidencia y vicepresidente del Gobierno de Andalucía, para que él haga su exposición.

Tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos y a todas.

Y, efectivamente, comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida y el Grupo Socialista, con el fin de informar sobre la estructura periférica de la Junta de Andalucía tras las recientes elecciones.

Saben que el Decreto 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la conocida como LAJA, renovó el modelo de Andalucía, distinguiendo dentro de la estructura de una consejería entre órganos administrativos centrales y órganos administrativos periféricos. Y aquí fue donde se creó y mantuvo el papel de las Delegaciones del Gobierno, digamos los órganos periféricos mantuvieron el papel de la Delegación del Gobierno como primera autoridad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las provincias. Dicha modificación legislativa preveía la existencia de dos modelos de organización territorial provincial, y el primero de ellos se basó en la estructura tradicional de las delegaciones provinciales de las consejerías, vigente en la comunidad andaluza

desde los orígenes de la Administración de nuestra comunidad autónoma, mientras que el segundo modelo sustentaba sus bases sobre la novedosa figura de las delegaciones territoriales.

Aquí, dentro del marco de la coyuntura económica y social marcada por la crisis y el decreto del presidente, del 3 del 2012, que redujo el número de consejerías, el Ejecutivo andaluz apostó por un modelo de organización territorial provincial coherente con una mayor racionalidad en el gasto público, así como el diseño de una Administración autonómica un poco más ágil, más dinámica y resolutive.

El paraguas normativo, el Decreto 3.042/2012, de 31 de julio, reguló la organización territorial provincial de la Administración, y así se desarrollaron normativamente ambos modelos. Mantuvo las delegaciones del Gobierno, cuyos titulares se configuraron como los máximos órganos directivos periféricos, y unas delegaciones del Gobierno que, además, también vieron reforzado su papel gracias a la integración en el seno de las mismas de los servicios periféricos de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales, de Justicia e Interior, y de Hacienda y Administración Pública, en el seno de las propias delegaciones del Gobierno.

Creó cinco delegaciones, las que ustedes ya conocen. Por tanto, voy a ir resumiéndolo en la medida de mis posibilidades. Las delegaciones territoriales, cuyos titulares, es lo que hablamos hoy en día, tienen rango de delegado provincial y representan a las correspondientes consejerías en la provincia y ejercen las funciones de dirección, coordinación y control inmediato de los distintos servicios.

En línea con la medida de la racionalización económica, estas delegaciones territoriales, y estos delegados territoriales, se configuraban las propias secretarías generales provinciales, que están desempeñadas, como saben, por personal funcionario, como el máximo órgano técnico sectorial de cada consejería. Aquí no se ha producido también, además de reducir el gasto público a través de la reducción del número de altos cargos, se consiguió la profesionalización de los servicios prestados a la sociedad y, por tanto, uno de los avances importantes respecto de esa estructura periférica.

Una estructura provincial, que saben también que permitió mejorar en eficacia, y hubo una racionalización del gasto público tras la reducción del número de altos cargos que se produjo por aquel entonces.

De igual modo, tras la aprobación del Decreto de la presidenta del 12 de 2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia, sobre estructuración de consejerías, mediante el que la Administración de la Junta de Andalucía se estructura en 13 consejerías, dos más que en la legislatura anterior, se ha procedido a adaptar a esta nueva ordenación los órganos directivos periféricos de la Junta mediante el Decreto 304/2015, de 28 de julio.

Así, las delegaciones del Gobierno de la Junta, que es la primera autoridad, como hemos repetido, integran los servicios periféricos de las Consejerías de Presidencia y Administración Local, Hacienda y Administración Pública, Justicia e Interior. Es decir, las delegaciones del Gobierno se encargan de los servicios periféricos de las Consejerías de Presidencia y Administración Local, en cuya estructura, quiero recordarles, se encuentran integradas, además de las que ya venían asumiendo.

Se crean dos nuevas delegaciones territoriales bajo dos criterios: por un lado, para agrupar las competencias de las consejerías que tuvieran un cierto nivel de vinculación, de forma que se generaran sinergias de dicho agrupamiento. Éste es el caso de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que aglutina los servicios periféricos de las Consejerías de Economía y Conocimiento, y de Empleo, así como de las Consejerías de Empresa y Comercio.

La Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que comprende los servicios periféricos de la Consejería de Salud y de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Y la Delegación de Cultura, Turismo y Deporte, que hace lo propio con las Consejerías de Turismo, Deporte y Cultura.

Y, por otro lado, haciendo que cuatro delegaciones territoriales asuman las competencias de una sola consejería, dado su importante volumen, dado su importante volumen competencial, así como presupuestario a nivel provincial. Y éstas son las de Educación, Delegación Territorial de Educación, Fomento y Vivienda..., Fomento y Vivienda, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Un decreto que contribuye al proyecto de modernización y de racionalización administrativa también contempla la supresión de las oficinas de la Vicepresidencia, con anterioridad, que venían reguladas, como ya saben, por el Decreto 342/2012, así como los puestos de personal eventual vinculados a las mismas, uno en cada provincia.

Un modelo organizativo que, bajo un proceso de racionalización, profesionalización e innovación, busca los principios de eficacia, eficiencia y modernización del aparato administrativo. Se amplía el número de delegaciones territoriales en dos, en consonancia con el incremento de las consejerías, aprobados por el Decreto de la presidenta, con la finalidad de que el ejercicio de las competencias gane en eficacia, algo que probablemente no se alcanzaría si se mantuviera el anterior número de cinco delegaciones territoriales, y éstas aglutinasen las competencias de las 13 consejerías actuales, algo que haría realmente difícil el funcionamiento de las consejerías, y, por tanto, de sus actividades propias.

Junto a ello, la Disposición Final Primera de este decreto de modificación habilita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a adecuar las relaciones de puestos de trabajos y plantilla presupuestaria a la estructura orgánica establecida. Aquí, la realización de creaciones nuevas, supresiones y modificaciones necesarias en cualquiera de los puestos de trabajo, atendiendo a los principios que he dicho con anterioridad.

Destacarles que, aun volviendo a contar con 13 consejerías, al igual que en la VIII legislatura, el modelo de Administración periférica existente tras la entrada en vigor del Decreto 342/2012, de 31 de julio, conlleva, para esta nueva legislatura, un ahorro en gasto de personal referido a los altos cargos en las delegaciones, puesto que —lo que he contado con anterioridad— se suprimen algunas de la que ostentaban cada una de esas consejerías.

La rebaja, exactamente, en gasto de personal es de un 32,5% en comparación con el modelo anterior, lo que representa, en términos absolutos, un ahorro de 1,5 millones de euros.

Hay que tener en cuenta que el número de consejerías, tras la estructuración operada en junio de 2015, asciende a 13. Si hubiese permanecido el modelo anterior, basado en delegaciones del Gobierno y delegaciones provinciales, el número de estructuras provinciales sería de 8 delegaciones del Gobierno y 96 delegaciones provinciales. Sin embargo, con la aprobación del Decreto 304/2015, de 28 de julio, el número de estructuras provinciales asciende a 8 delegaciones del Gobierno y 56 delegaciones territoriales.

Por lo tanto, y como conclusión, con el modelo de delegaciones del Gobierno y delegaciones territoriales, no solo se reduce el número de estructuras administrativas sino que se mejora la eficacia, la eficiencia y la coordinación.

Con el nuevo Decreto 304/2015, sobre la Administración periférica, este Gobierno ha seguido la línea de austeridad y racionalización, adecuándolo a lo que ha sido la configuración del Gobierno.

Un nuevo diseño que busca la eficacia, se refuerza en áreas departamentales, así como la recuperación que ya se atisba se asienta en ese modelo que venimos defendiendo para que alcance al mayor número de familias, y también manteniendo aquellas consejerías que venían dando una respuesta adecuada. Por eso se establece también la especialización de la que yo les he hecho referencia.

Se impulsan áreas de especial sensibilidad, como son las enfocadas hacia el cambio de modelo productivo y el empleo, así... No voy a intentar explicar ahora el porqué la configuración del Gobierno, si separa entre economía y empleo, pero es justamente de lo que se trata. Y, sin embargo, se le da también potencialidades a la educación, a la sanidad y a las políticas sociales.

Todos conocemos, exactamente —creo que no hace falta ser muy explicativo al respecto—..., pero todo es una estructura que, ajustada y eficiente, consideramos que el nuevo tiempo económico que vivimos, y tras la experiencia y el análisis de lo que había sido el resultado de la gestión de las diferentes delegaciones con anterioridad, nos llevó a la conclusión de que, efectivamente, teníamos que especializar las delegaciones territoriales, de forma que, algunas de ellas que eran macrodelegaciones territoriales tuvieran la oportunidad de dedicarse en exclusiva a los temas y a los sectores a los que estaba haciendo referencia. Por tanto, señorías, es una estructura que entendemos solvente, que entendemos eficaz, que entendemos también necesaria, para los nuevos tiempos en los que se plantea esta estructura periférica.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Ahora quiero pedirles disculpas a sus señorías, cuando he dado la lectura a la iniciativa agrupada, he dicho que la tercera iniciativa a la que he dado lectura —había una primera que era del Grupo Parlamentario Popular, una segunda, del Grupo Parlamentario Socialista—, y les he dicho a sus señorías que la tercera era a solicitud del Gobierno. No es a solicitud del Gobierno, es a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Disculpe, señor Maíllo, pero me acabo de dar cuenta en este momento.

Así es que la iniciativa en la siguiente..., en la siguiente comparecencia, sí que hay una del Consejo de Gobierno, pero en este caso son tres iniciativas de tres grupos parlamentarios.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra, señor Maíllo Cañas, para intervenir, por un tiempo de siete minutos —los grupos proponentes, recuerdo—, y los no proponentes tienen un único turno de tres minutos.

Adelante, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora Navarro, soy Maíllo Cañadas, y no me importa esa confusión con el Gobierno, porque yo espero que esa confusión se convierta alguna vez en realidad; es decir, que sea iniciativa del Gobierno, y que el Gobierno sea de Izquierda Unida.

Mire, señor vicepresidente, gracias por la exhaustiva descripción que ha hecho de los criterios que a ustedes les han llevado a las modificaciones en la estructura periférica que está derivada de la estructura del Gobierno. Y hacía usted una reflexión sobre los principios que le han llevado a ello.

Hablaba de eficacia, esto es, de convertir una estructura periférica en un instrumento que sea eficaz para la sociedad andaluza. Eficiencia, esto es, que esa eficacia o uso útil de la estructura periférica y del instrumento que se tiene en las delegaciones provinciales y territoriales lo sea con el menor de recursos posibles, que es la eficiencia. Y la modernización, de la que desconocemos qué medidas se han tomado con respecto a lo que yo interpreto que debían ser dos principios rectores, que son el de transparencia y el del uso de las tecnologías de información y comunicación, como mecanismos de interlocución ordinaria y cotidiana del andaluz o la andaluza con su Administración.

Veamos si, desde nuestro punto de vista, se ha cumplido esa máxima. Está claro que el principio de eficacia tiene más que ver con carácter prospectivo; esto es, ver a lo largo de la evaluación de este Gobierno si, efectivamente, se va a producir esa eficacia en las relaciones con los ciudadanos o no. Por tanto, entra dentro de la expectativa creada.

Pero vamos a la eficiencia. Porque la eficiencia es, si se es eficaz, con el menor número de recursos. Ustedes son los del Gobierno más dos. No más dos huevos duros, sino más dos consejerías. Ustedes han vuelto a la restauración de lo establecido en la VIII legislatura, con 13 consejerías, que se había modificado en atención a una sensibilidad que tuvo el Gobierno anterior, en el que participó Izquierda Unida, que es una adecuación más racional de los titulares, de los representantes de las delegaciones territoriales, desde el principio de asociación de consejerías, sin menoscabo de los recursos —y esto es lo importante— y de la estructura de esas delegaciones. O lo que es lo mismo: la reducción en el número de delegados territoriales, sin que haya una disminución de secretarías generales; esto es, del personal técnico que tiene que satisfacer las obligaciones a que se debe la estructura periférica del Gobierno de Andalucía. Y hacen un proceso de restauración que se acompaña con esa recuperación de los dos consejeros más del Gobierno. En ambos casos nos parece a nosotros absolutamente innecesario, absolutamente innecesario porque se plantea un desdoblamiento de consejerías que, en nuestro caso, pensamos que se podrían haber mantenido.

Mire usted, igual que en la legislatura anterior, nosotros consideramos que la Delegación del Gobierno se mantiene igual, porque las competencias de justicia e interior, hacienda y administración pública, y presidencia y administración local, precisamente, por la naturaleza de esas competencias tiene una vinculación casi natural con la Delegación del Gobierno, pero no entendemos que haya..., que se haya desdoblado una delegación territorial que se había instaurado, que era la de Turismo y Comercio —en este caso Turismo y Deporte—, con Fomento y Vivienda, que desarrollaban, aunque fueran naturalezas diferenciadas, pero había una estructura ya consolidada y una cultura de que estaban perfectamente pergeñadas la secretaría técnica, y diferenciada en cuanto a sus competencias, pero con un solo delegado, que, desde el punto de vista político, que tenía que responder a su papel de ser representante del Gobierno andaluz en las provincias, y a la de que Educación con Cultura. ¿Por qué? Porque de lo que se trata es de que la —por lo menos desde nuestro punto de vista, está claro— contención en el número de consejerías y en sus correspondientes estructuras provinciales no tiene nada que ver con la eficiencia o con el funcionamiento satisfactorio de la Administración

pública. Es decir, que el principio de eficiencia no se da, porque ustedes no utilizan el menor de los recursos para la mayor de las eficacias. Desmentimos, por tanto, que ese haya sido el principio.

Ustedes han aumentado dos consejerías, y han hecho un aumento automático, que no era un correlato necesario ni imprescindible en las estructuras provinciales. Desde Izquierda Unida negamos la mayor, y es la..., creo que el desacierto, en este Gobierno, de aumentar una estructura en delegados que no menoscababa la atención de los ciudadanos en la estructura que estaba anteriormente.

No cuadran los gastos, no cuadran los gastos porque, evidentemente, ahora hay una asignación de dos por ocho delegados más en la estructura periférica de la provincia. Y no solo eso, sino todo el acompañamiento de jefes de gabinete y de asesores que tienen los titulares de los delegados provinciales. No corresponde a una ampliación de recursos que tenga nada que ver con lo que, para nosotros, es la prioridad en la relación de la Administración pública con los ciudadanos, que es el diagnóstico y la necesidad de que las estructuras técnicas de las delegaciones provinciales estén satisfechas, atiendan a las unidades de gestión en las que estén diversificadas las diferentes competencias que tienen que tener con la sociedad organizada o con las entidades y ciudadanos, a título individual, que quieran tener relaciones con la Administración. Y, por tanto, ahí sí hablaríamos de, por un lado, garantías para que sea eficaz el Gobierno y el ejercicio de estas relaciones, y «eficiencia», en cuanto a la adecuación de unos recursos que tienen que tener su prioridad en la atención al ciudadano y a las entidades que, de carácter sectorial, organizaciones de carácter sectorial, tienen una interlocución directa, necesaria y de supervivencia para su propia realidad en las relaciones institucionales con las diferentes consejerías. Hablamos desde federaciones de asociaciones y padres en el ámbito educativo hasta organizaciones agrarias en la Consejería de Agricultura.

Por tanto, no hay, en esta nueva estructura periférica, eficiencia en el principio rector justificativo de esta estructura. No hay una necesaria ampliación vinculada a unas necesidades de la Administración pública que, en los recortes condicionados por los presupuestos, también tendrían que haber tenido su correlato en un adelgazamiento de la estructura administrativa andaluza con el carácter de representación política, no con la dotación de recursos para la atención al ciudadano, que ahí es donde nos parece que se tenía que haber concentrado el esfuerzo de este Gobierno.

Para terminar, quedo a la espera de la segunda intervención para que nos hable de modernización. Quedo a la espera de la segunda intervención para que nos hable de si hay establecido un mecanismo de relación totalmente cotidiana en el ámbito provincial, o en los ámbitos provinciales, de la Administración pública y de las delegaciones territoriales para el caso de las asociaciones que quieran desarrollar, por relacionarse con los ciudadanos, o que quieran relacionarse a través de la administración electrónica.

Y una última: lo que sí nos parece es que a lo que atiende este aumento de estructuras provinciales es a los intereses internos, respetables, pero que no tienen que afectar a los intereses de los andaluces ni, mucho menos, del Gobierno, del propio Partido Socialista para satisfacer demandas internas de responsabilidades públicas. No está el Gobierno para adecuar la estructura administrativa a satisfacciones de demanda interna para dejar a todos contentos en las extensiones que ustedes pueden tener o expectativas que ustedes pueden tener dentro de su organización, que no es el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo Cañadas.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás Vives...

El señor TORRICO POZUELO

—Disculpe, presidenta. Creo que primero van los que han solicitado la comparecencia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, y en el segundo de los tres... Perdón, es verdad, es verdad. Es que esto es como un jeroglífico. Entonces, disculpe, señor Torrico.

Bueno, pues, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señora presidenta.

Jeroglífico es aprenderse los organismos adscritos y la Administración periférica de la Junta de Andalucía. Eso es para el *New York Times* dominical y de nota.

Yo voy a empezar por donde ha finalizado el señor Maíllo, portavoz de Izquierda Unida, y estando muy de acuerdo con su afirmación. Evidentemente, el principal objetivo o a lo principal que responde la adaptación de esta estructura periférica de la Junta de Andalucía es a los intereses del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía, a sus intereses organizativos y orgánicos provinciales. Y, bueno, no hay nada más que ver ciertos nombramientos para ver cómo eso es así.

Pero, permítame, señor Maíllo, igual que respondía a intereses de partido, también, en la etapa anterior, donde ustedes tenían responsabilidades de Gobierno y se nombraron unos coordinadores de la Oficina de la Vicepresidencia con unas labores, permítame, lo voy a dejar ahí, un poco confusas o poco claras o, desde luego, no muy acordes con las necesidades de los andaluces.

Pero, bueno, vamos a dejarlo ahí. Eso es una etapa anterior, pero estoy de acuerdo con su afirmación de que responde a intereses de partido.

Señor consejero, señor vicepresidente, permítame que le diga que no creo que exista una voluntad real de reducción del número de altos cargos de la Administración periférica de la Junta de Andalucía. Los datos, no los míos, sino los que facilitó el propio portavoz del Gobierno de la Junta cuando presentó esta adaptación en el pasado mes de julio, los datos, pues, son claramente tozudos en ese sentido: aumento de 11 a 13 consejerías, aumento de delegados territoriales de 40 a 56 —bien es cierto que reduciendo esa figura del coordinador de la Oficina del vicepresidente, que estaba asimilado a los delegados, sin serlo, pero los delegados territoriales han aumentado de 40 a 56— y aumento de 57 a 65 altos cargos de la Administración periférica. Lo que, unido al aumento o reducción solamente en un 2% frente al 10% prometido de altos cargos de la Ad-

ministración andaluza de 238 a 233, pues, da idea de que no se ha acometido y que no es voluntad, desde luego, del equipo de gobierno de la Junta de Andalucía de acometer esa reducción de altos cargos. Por cierto, incumpliendo flagrantemente, y ahora estoy muy a la expectativa de lo que digan los representantes del Grupo Ciudadanos, incumpliendo los puntos 22 y 23 del Acuerdo de Gobernabilidad firmado entre Ciudadanos y Partido Socialista, donde, en el punto 22, Ciudadanos nos hablaba de reducción y transparencia de los entes públicos, reducción al mínimo del número de entes públicos, número de cargos directivos de la misma. No se está cumpliendo, y el punto 23, limitación de cargos de libre designación nivel 30: subdirector general y, a partir de todos los puestos por debajo de ese nivel, se accederá mediante oposición pública y transparente. Evidentemente, tampoco se está cumpliendo ese punto del acuerdo programático de gobierno Ciudadanos-Partido Socialista.

No se preocupe la portavoz y los portavoces de Ciudadanos, que hay muchos otros puntos que sí se están cumpliendo, la mayoría, que no vienen ni siquiera reflejados en ese documento.

Y no me gustaría dejar pasar la oportunidad, aunque es cierto que en puridad no se trata del objeto de la comparecencia, la Administración, más que periférica, paralela de la Junta de Andalucía a través de sus organismos adscritos, pero yo creo que también, si el señor vicepresidente lo estima oportuno, podríamos tratar de ese tema. Incluso así, podríamos ahorrar una futura comparecencia que, en el caso de que, evidentemente, no diera satisfacción a la demanda de este grupo, sí se produciría. Pero yo creo que hablamos de Administración periférica, hablamos de Administración periférica, pero podríamos hablar de Administración paralela.

Señor vicepresidente, yo, ayer, tuve la idea de relatar uno por uno, en esta comisión, los organismos adscritos a la Junta de Andalucía de las distintas consejerías. Cuando hice, preparando esta intervención, el repaso, deseché la idea, porque relatar los 90 organismos adscritos de la Junta de Andalucía me hubiera consumido los siete minutos del tiempo, y he preferido emplearlos en otro tipo de argumentos.

No se entiende que, a estas alturas, haya 90 organismos adscritos a las distintas consejerías y, en algunos casos, no se lo voy a especificar consejería a consejería, pero algunos casos son ciertamente llamativos. ¿De verdad, señor vicepresidente, usted cree que es necesario para gestionar Sierra Nevada cuatro sociedades anónimas públicas, cuatro? Cetursa Sierra Nevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A., Promonevada, S.A. y hasta el Apartahotel Trebenque, S.A. tiene su propia sociedad pública, sociedad anónima. ¿Usted cree necesarias cuatro entidades para gestionar un solo enclave turístico? Yo creo sinceramente que es absolutamente desproporcionado.

O también el ejemplo de que en la propia Consejería de Educación, aparte de la Agencia Pública de Educación, que podía ser, bueno, admisible para una gestión, existe una Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. ¿No podía ser un departamento de esa Agencia Pública de Evaluación el encargado de hacer la evaluación educativa? ¿Es necesaria una agencia aparte?

Son muchas cuestiones que podríamos desarrollar mucho más detenidamente, pero que van de la mano una de la otra. Van de la mano de la Administración periférica, que responde a intereses de partido, va esa Administración paralela, que responde mucho más si cabe a intereses del Partido Socialista Obrero Español.

Con lo cual, la Administración periférica sube en altos cargos, la previsión para 2016 es que sube la partida en personal de confianza, y la previsión es que no se reduce para nada la Administración paralela, los 90,

ni más ni menos, 90 organismos adscritos a agencias, fundaciones, sociedades anónimas, etcétera, adscritos a las distintas consejerías de la Junta de Andalucía.

¿Consecuencia de todo ello? Bueno, pues que no tenemos una administración más eficaz, al contrario, tenemos una administración que genera más burocracia. No tenemos una administración más transparente. Creo que es una prioridad hoy en día en todas las administraciones, esa transparencia. Al contrario, con esta estructura periférica y paralela de la Junta tenemos una administración más oscurantista. Y, desde luego, no tenemos una administración más austera. Evidentemente, tenemos una administración más cara, que les cuesta más a los ciudadanos, para realizar los mismos objetivos.

En definitiva, creemos que la defensa que se ha hecho por parte de la reducción no es tal, porque no existe esa reducción y, además, pues, estamos a la expectativa de que el Grupo Ciudadanos manifieste su opinión al respecto, ya que claramente se está incumpliendo el acuerdo de gobernabilidad en este punto. Y, desde luego, por lo que, desde el Partido Popular, apostamos claramente es por una racionalización eficaz y efectiva de esa administración periférica, de esa administración paralela que en las circunstancias actuales está muy lejos de ser ni eficaz ni eficiente ni, desde luego, moderna. Y cuando decía el señor Maíllo que hablaba de modernidad, yo he visto algunos nombramientos de delegados provinciales en algunas provincias todo lo alejado de la modernidad que en estos tiempos se nos reclama.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico Pozuelo.

Ahora tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, Presidenta.

Bueno, era obvio, y estaba bastante claro, que el resto de grupos proponentes tenían ya la respuesta antes de hacer la pregunta, y que, realmente, ha sido una excusa esta comparecencia para darnos aquí un mitin sobre cuál es su posicionamiento en materia de la arquitectura institucional de una Administración pública.

Este mitin no está falto de ideología, sino cargado de ideología, porque acabamos de escuchar frases bastante gruesas sobre intereses de partidos, sobre altos cargos... Bueno, el Grupo Socialista no traía esa intervención, pero, bueno, ya que el resto de grupos entran por ahí, pues nosotros también tendremos que entrar por donde lleva el agua al cauce. Porque me parece que esta comparecencia no iba de esto.

Que ahora tengamos que explicarle al Grupo Popular, a estas alturas del siglo XXI, qué son las agencias públicas, cuál es el modelo de expansión en los países nórdicos de agencias públicas... Por cierto, Suecia, el país de la OCDE que más agencias públicas tiene, precisamente, fruto del desarrollo del Estado del bienestar. Y aquí, en Andalucía, se le llame Administración paralela, pues es tanto como decir que el modelo de desarrollo del Estado del bienestar y el desarrollo de agencias públicas, que se desarrolló fundamentalmente en los países nórdicos y también en los anglosajones... Por otro modelo bien distinto, que fue, precisamente,

reducir la Administración pública... Bueno, que esto haya que decirlo a estas alturas del siglo XXI, pues es un poco sorprendente. Y, además, cuando esos trabajadores de esas empresas públicas vienen aquí, a la puerta del Parlamento, por cualquier tema laboral, a pedir cualquier reivindicación, el PP los acoge con los brazos abiertos. Y, desde luego, no les escupe en su cara diciéndoles que son Administración paralela. A la gente que trabaja en esas agencias públicas y empresariales ustedes no le dicen eso a la cara.

A mí me gustaría que alguna vez le digan al consejero lo mismo que les dicen a los trabajadores de esas empresas, y les llamen con los mismos adjetivos en esta comisión, o en la puerta del Parlamento, o frente a una pancarta. Y que les digan las mismas cosas de intereses de partido... En fin, esos comentarios que han hecho aquí hoy al vicepresidente de la Junta de Andalucía, que se los hagan también a esos trabajadores. A ver esos trabajadores y empleados públicos, qué les contestan, ¿no? Por lo tanto, esa doble vara de medir y ese doble argumento me parecen complicados de gestionar.

Igual que me parece complicado de gestionar, señor Maíllo, esta expresión, que me hace mucha gracia —y se lo digo con cariño— de los jefes de gabinete y asesores de las delegaciones provinciales. Yo he sido delegada provincial dos veces, en dos consejerías diferentes, y no he visto un jefe de gabinete ni un asesor en la vida. Pero no hoy, sino en el año 2003, 2004, 2005, 2006, 2007. Ha habido un pequeño [*ininteligible*], y usted lo conoce... Pequeño no, una persona —pequeñísimo— en la Delegación del Gobierno, y pare usted de correr. Ésa es toda la estructura que hay en la Junta de Andalucía.

Entonces, hombre, para criticar a la Junta de Andalucía... Me parece muy bien, todo es mejorable, pero, hombre, hay que conocer la realidad de las provincias. Y la realidad de las provincias es que ojalá las provincias tuvieran más delegados territoriales en las provincias, que es lo que, precisamente, la gente nos dice. Porque quienes trabajamos en la provincia y quienes hemos tenido oportunidad de estar al frente, siendo responsables, o ahora, desde fuera, viendo el trabajo de una delegación territorial... Desde luego que es cercanía a la ciudadanía y a las personas representantes de esos colectivos. Igual que es importante... Aquí es muy fácil decir: «No, no tenían ustedes que haber incrementado consejerías...». ¿Se lo quieren explicar al sector de la cultura, que aplaudió la creación de una Consejería de Cultura? ¿O se lo quieren ustedes explicar al sector de la salud y de los servicios sociales?

Ya que usted conoce bien, y conocemos bien —yo trabajo los temas de servicios sociales, fundamentalmente—, y vivimos con aplausos la división de Salud y Política Social en dos consejerías diferentes... Y ojalá hubiéramos visto la delegación territorial en dos delegaciones territoriales diferentes, ojalá, porque hubiera sido todavía más cercanía a la ciudadanía. Lo que pasa es que somos conscientes del esfuerzo que hay que hacer por reducir estructuras muchas veces. Bueno, porque estos debates políticos que traemos aquí no se parecen en nada a los debates ciudadanos. Porque yo no creo que ningún ciudadano esté preocupado porque en su delegación provincial de Córdoba exista un delegado, dos o tres... Lo que quieren es que se les atienda rápido, de forma eficiente y de forma cercana. Y, muchas veces, el que haya una persona responsable al frente, y que se dedique en exclusiva a determinados temas, pues garantiza esa cercanía, esa interlocución y esa proximidad.

Desde el Grupo Socialista tenemos una cosa clara: en la arquitectura institucional todos hablamos gratis, porque nadie ha hecho aquí ningún informe, ningún estudio científico, que diga que es mejor o peor tener una, dos, tres, veinticinco o cincuenta estructuras periféricas o servicios centrales. Por lo tanto, es gratis. Aquí hablamos sin ningún coste, ni político ni personal.

Pero sí somos muy conscientes, desde el Grupo Socialista, de que tenemos una obligación de prestigiar las instituciones a las que representamos. Si lo primero que decimos es que las instituciones sobran, poco prestigio les estamos trayendo a las instituciones y, desde luego, poca racionalidad en las expresiones que estamos vertiendo en una comparecencia parlamentaria.

Hombre, que el Partido Popular nos hable de altos cargos y de asesores, cuando el Portal de Transparencia Nacional... Que, por cierto, deja mucho que desear, porque hace falta ahí no ya la dificultad —como decía antes la presidenta— del sudoku éste para saber cuánto tiempo de palabra tenemos, sino que hace falta un certificado digital para poder tener acceso a una información en el portal de transparencia, y que sepamos que hay 151 asesores con más de nueve millones de euros, o que el señor Rajoy necesita 22 asesores en Moncloa y la señora Vicepresidenta necesita 11. O que hay 264 altos cargos que cobran más que Rajoy. Hombre, parece que no tiene mucho que ver con la intervención que ha hecho hoy aquí el portavoz del Partido Popular.

A mí me gustaría que, esto que critica aquí, lo critique también en su casa y en su propia organización, y además aprovechando, porque se acaba de publicar la Ley 40/2015, de 1 de octubre, De régimen jurídico del sector público. Y si tanto les incomoda la Administración paralela, entre comillas, pues podían haber aprovechado para no regularla, que es, precisamente, lo que han hecho en esta ley: regular los tipos de organismos públicos que pueden existir en el ámbito estatal. Que, por cierto, el ámbito estatal también tiene Administración periférica, que nos olvida, porque tenemos los subdelegados del Gobierno en todas las provincias, el Delegado del Gobierno de Andalucía en todas las comunidades autónomas, y una Administración periférica del Gobierno de España. Por lo tanto, no sé por qué incomoda tanto la de la gestión de la Junta —que, por cierto, es quien atiende a la ciudadanía, porque es quien presta la salud, el bienestar social, los servicios sociales y la Educación—, y qué poco molesta otra Administración, también periférica... Y no quiero denominarla paralela porque no me parece justo. No me parece justo ni en Andalucía, ni fuera de Andalucía, porque son empleados públicos que están prestando una gestión necesaria y que, además, es un modelo que está funcionando en toda Europa. Por lo tanto, no es un invento de la Junta de Andalucía, sino que es un modelo de la fórmula de nueva gestión pública, precisamente del modelo francés, una parte importante también del modelo nórdico para el desarrollo del Estado del bienestar, y un modelo bien distinto que utilizaron Estados Unidos y Gran Bretaña, con el modelo anglosajón, precisamente, de reducir la Administración ampliando las agencias públicas.

Así que yo lo que siento, señor consejero, vicepresidente de la Junta de Andalucía, es que esta comparecencia, que era para explicar no las bondades de la Administración periférica de la Junta de Andalucía, sino la realidad de la Administración...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez, tiene que terminar.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino ya.

... sino simplemente para explicarla, bueno, pues haya terminado en una comparecencia bien distinta, con intereses bien contrapuestos, que bien lo podían haber puesto los otros grupos políticos en el título de la solicitud de comparecencia, si era de otra cosa de la que querían hablar.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Y, ahora sí, señora Albás Vives, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, diputados, buenos días.

Hemos escuchado con atención su intervención. Usted ha hablado de la Administración periférica, que se ha actualizado para dar cabida a la nueva estructura de las consejerías. Este decreto nos manifiesta nuevas cuestiones, y la nueva distribución da mucha importancia a las delegaciones de Gobierno, que asumen los servicios periféricos de la Consejería de Presidencia y Administración Local.

Se crean, además, dos nuevas delegaciones territoriales, tal y como ha mencionado usted, alcanzando el número de siete, explicado por el aumento de las dos nuevas consejerías. Pero, desde Ciudadanos, creemos que este aumento debe ser explicado más pormenorizadamente en su necesidad, y no sólo por el aumento del número de consejerías: eficacia y eficiencia.

Debemos ser conscientes de la situación por la que ha estado pasando Andalucía y la que está pasando a día de hoy: la tasa de desempleo tan elevado, las carencias en educación, las carencias en salud, trabajadores que no llegan a final de mes, aunque estén trabajando... Invertir dinero de la Junta de Andalucía en algo que no sabemos si es realmente eficaz o eficiente, no sé, señor consejero, nos lo tendrán que explicar extraordinariamente bien para ponernos de acuerdo con usted.

Señor consejero, queremos saber por qué y para qué el aumento de las consejerías, queremos saber la inversión que está suponiendo ese cambio, tal y como he mencionado, en la situación a día de hoy donde los recursos de los que disponemos son limitados.

Como ustedes bien conocen, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos defiende la supresión de duplicidades, defendemos la correcta gestión y la eficacia de las instituciones. Usted ha mencionado en varias ocasiones «eficacia de gestión», pero en determinados momentos nos cabe duda sobre ello. Queremos saber, aunque a priori se dice que no conlleva gasto alguno, en términos comparativos, cuál es el gasto real de este aumento de delegaciones territoriales.

En el informe posterior se nos aclara que el coste supone una cuantía de 767.597,44 para asumir las dos delegaciones territoriales nuevas por cada provincia. Se suprimen las oficinas de la Vicepresidencia en las provincias, de lo cual nos alegramos. Usted ha mencionado el ahorro que va a suponer, cosa que, insisto, lo recibimos de forma positiva.

Por todo esto expresado, Ciudadanos alberga dudas aún, muchas dudas con respecto al aumento de las consejerías. Esperamos que su planteamiento de eficacia y eficiencia sea real y que todo esto revierta en beneficio de los ciudadanos.

Y un poquito a colación de la intervención del portavoz del Grupo Popular, simplemente comentarle que nosotros sabemos y conocemos perfectamente nuestra hoja de ruta. Le agradezco enormemente su aportación.

Menciono también que se van a reducir los entes instrumentales, no sociales, en más de un 6%. Tal y como usted ha mencionado, señor portavoz del Grupo Popular, se están cumpliendo los puntos del acuerdo. Por fin, después de 33 años en Andalucía se están haciendo cambios gracias a las exigencias del Grupo Ciudadanos. Entendemos que el Grupo Popular esté nervioso, que esté frustrado. Pero no se equivoquen, no, la diana no es el Grupo Ciudadanos, la diana contra la que hay que disparar es el paro y la corrupción.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor vicepresidente, yo he escuchado el debate, me parece que alguna vez, o algunas veces, en torno a esos dos conceptos de eficacia y eficiencia, algunas veces los utilizamos muy alegremente, y algunas veces los confundimos. Me ha dado la impresión en algún momento en la discusión que se han confundido eficacia y eficiencia.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista en que no hay manual para configurar la Administración pública, que hay que ensayar. Pero a mí me cuesta entender que en algo como es la Administración pública, que no es ligera, el cambiar repetidamente y continuadamente no tenga un impacto en la eficacia, es decir, en la manera de cumplir los objetivos de prestación de los servicios públicos, de la excelencia en el acercamiento a la ciudadanía, de la atención a la ciudadanía. Y me cuesta trabajo pensar que no haya una reducción de la eficiencia de los recursos invertidos ahí en relación a su rentabilidad, al cumplimiento de los objetivos, me cuesta pensarlo.

Entonces, yo en relación a eso, para ver si de verdad vamos por esa senda de ser una Administración mucho más eficaz, que al final cumple con sus objetivos de prestar correctamente los servicios a la ciudadanía, y más eficiente, es decir, en el sentido de hacerlo con los menos recursos disponibles posibles, o, al menos, que esos recursos se utilicen con la mayor rentabilidad, yo le había preparado una serie de preguntas que me gustaría, bueno, que intentara contestar, ¿no?

En torno a la reordenación anterior, y al decreto de 2012, a mí me gustaría saber cuál fue el coste económico: suministros, arrendamientos, costes de personal, mobiliario. Y eso hay que ponerlo ahora en relación con la nueva asignación. Es decir, porque al final, si entendemos que eso va a ser más eficiente, ¿en cuánto

tiempo se rentabilizan esos esfuerzos? ¿El no cambiar repetidamente no nos va a reducir la eficiencia? Bueno, pues para eso debería usted responder a esas preguntas.

Segundo, la RPT, desde que sale en 2012 el decreto hasta que se aprueba la nueva RPT, ¿qué tiempo transcurre?, ¿qué impacto tiene eso para el personal, para los órganos, para las unidades, para los puestos de trabajo, etcétera? ¿Qué efectos prácticos ha tenido para la ciudadanía la anterior reordenación, que no ha resultado lo eficaz o eficientemente posible para tener que en tres años volver a pegar un giro? ¿Cuál ha sido el coste económico y el balance de objetivos de esas imprescindibles oficinas de la Vicepresidencia que se pusieron en marcha anteriormente? Y en relación a ahora, ¿no?, en torno a esos costes, en torno a esas inversiones, en torno a una nueva RPT que tendrá que salir, ¿de verdad esperan conseguir una gestión ágil y eficiente si en menos de tres años vuelven a reorganizar los servicios? ¿Existe algún documento que justifique a la ciudadanía andaluza el nuevo coste económico de esta nueva reorganización periférica? Y, sin ganas de meter el dedo en el ojo, de verdad lo digo, ¿pero esto supone, de verdad, un crecimiento del 6,6% en los puestos de libre designación? ¿Significa que hay ocho altos cargos también más por provincia que en la anterior legislatura? Y lo digo, de verdad, sin ganas de meter el dedillo en el ojo, en serio. Pero, al final, si estamos hablando de esto, de eficiencia, pues habrá que ver qué utilidad tiene, ¿no?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Rodríguez González.

Y ahora tiene la palabra el señor vicepresidente para contestar en este turno.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo creo que este es un debate en el que las posiciones estaban marcadas de antemano y, por tanto, era esperable lo que iba a ocurrir, ¿no?

Mire, la distribución que el Gobierno, en su competencia, ha realizado respecto de cómo formular el Gobierno creo que por supuesto que puede ser discutible, pero la experiencia de los cuatro años anteriores nos demostró que algunas de esas consejerías, o algunas de esas delegaciones territoriales ahora, antes delegaciones provinciales, eran excesivamente amplias y grandes sus competencias y hacía imposible que un delegado fuese multicapaz. Y han sido recurrentes en los territorios las peticiones de las asociaciones, de los colectivos, de las entidades, de entender que un delegado no podía ser al mismo tiempo de Salud, el de Servicios Sociales, el de Cultura, el de no sé qué..., era imposible. O que una delegación como la de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Agricultura, Aguas, etcétera, era imposible. Y además había una opción política clara, también, que claro que puede no compartirse, pues claro. Pero la conformación del Gobierno lo que quería explicar y mandaba era un mensaje claro: estamos en un proceso de intentar salir de esta crisis, y es un objetivo prioritario que haya una consejería que se dedique en exclusiva a la economía y otra que se dedique a los temas de empleo. Era claro que salud tenía que tener ya una conformación sola, exclusiva, era nuestra opción política, la que hemos adoptado, y, por tanto, en función del resultado electoral, con el refrendo popular,

teníamos la intención de hacerlo. Y todo ello, además, por no ser muy extenso, pero todo ello con el objetivo de hacerlo... Es verdad que mezclar eficacia y eficiencia, es verdad, que eso hay que tener cuidado, porque, efectivamente, yo creo que hay que hacer más con menos, y, efectivamente, es lo que hemos hecho. Miren, el coste de la estructura periférica, decía el señor Maíllo, que me decía que habíamos vuelto a la VIII legislatura, había dicho exactamente, sí, usted ha dicho antes eso. Mire usted, la VIII legislatura costó cuatro millones, la periférica, 4.000.440, la X legislatura, 3.060.418. Datos oficiales. O sea, que quiero decir... Porque, efectivamente... Y por el camino hubo la reducción de la IX legislatura. Entonces, entre unas y otras, es un coste bastante razonable. Que si ustedes miran el capítulo primero del conjunto de la Administración, pues, mire usted, la Administración periférica, que recuerdo que, efectivamente, es la más cercana a la ciudadanía, la que tiene que estar en contacto directo, este es el coste, este es el coste, además está aquí establecido. Hombre, usted mismo decía que había funcionado a la perfección turismo, comercio, fomento y vivienda. No digo a la perfección por los delegados, me refiero a la estructura. Yo no estoy hablando de las personas, estoy hablando de la estructura como tal, administrativa. Era un poco chocar, ¿no? Si turismo, comercio, fomento y vivienda, en principio, a nosotros nos parecía que era..., puede ser compartido o no, pero era un criterio.

Hombre, yo de verdad que creo que se ha producido un gran ahorro en la eficiencia, en el sentido de que hemos planteado cuestiones tan simples como que cada delegación territorial no tiene un secretario general, porque a veces era posible compartir los secretarios generales, se ha hecho secretarías generales con funcionarios de grupo A y del nivel 30, o sea, ahí ha habido una reducción importante, no hay eventuales, es algo que viene siendo redundante, las delegaciones territoriales no tienen eventuales. No tienen jefes de gabinete, solo lo tiene el responsable de la Delegación del Gobierno, y es lógico. Y muchos de ellos, y muchos de ellos lo que han hecho es adscribir a funcionarios a su propios gabinetes, pero eso no incrementa, no son eventuales. No, lo digo por el discurso fácil de que han creado... No, no se han creado plazas, se han cogido a personas que están en la Administración, que estaría bueno que un delegado territorial no tuviera alguna persona, pero hay funcionarios.

Por tanto no se incrementa, igual que usted sabe que tampoco tienen aquello que dicen los de comunicación, los tiene la Delegación del Gobierno. El resto lo utiliza cuando usted estaba también en el Gobierno lo hacía también, y no le veo nada malo. No le veo nada malo. Por tanto, hombre, ahí está el ahorro y la diferencia presupuestaria, y ahí está la eficiencia.

Es decir, por tanto, hombre, y no comparto... Por cierto, ha habido un gran ahorro también en lo que significa unificar contratos administrativos, limpieza de una vía, todas, cada una se han hecho refundidas. Se ha hecho a través de las propias delegaciones del Gobierno un ejercicio de controlar todos los servicios que se prestan... Digamos, servicios al servicio de la propia delegación territoriales. Todos esos servicios públicos han sido refundidos y han sido controlados por la Delegación del Gobierno, de forma que se ha producido un ahorro de costes muy importante. Y además del ahorro se ha producido algo importante, una mejora en su servicio. Porque claro, no es lo mismo prestar para uno que prestar para cinco. Y eso lo han hecho las propias..., en el decreto está, por cierto, en el decreto. Se han unificado servicios administrativos en un menor número de edificios, que por cierto la tendencia de la Administración ha sido ir abandonando los alquileres y concentrando, casos que usted conoce, por ejemplo, plaza Asdrúbal, y que por cierto vamos a seguir también, lo mismo que se está haciendo en Sevilla, etcétera. Es decir, ir abandonando alquileres en benefi-

cio de unos edificios propios de la Administración, que a su vez tengan dentro varias delegaciones territoriales, como es el caso que usted conoce.

Por tanto, creo que ese es el esfuerzo que nosotros hemos venido haciendo. Y si hay un ahorro y hacemos más con menos, el objetivo está mínimamente conseguido, porque el objetivo máximo, como comprenderán, es prestar cada día mejor los servicios públicos.

Lo que no comparto, y lo han dicho varios intervinientes, sobre todo, el Partido Popular e Izquierda Unida es en los intereses del Gobierno, los intereses del PSOE a la hora de conformar la consejería. Porque es que eso es tan fácil de desmontar que a veces provoca...

Mire, esto es lo que ha creado Feijóo. Y si se ha incrementado en número de consejerías, será igual, digo yo. Pues ha creado la... Galicia ha aumentado las consejerías por intereses del partido. Pues yo no lo creo. Yo creo que el Gobierno de Galicia ha aumentado las consejerías porque ha entendido que para prestar sus servicios públicos era mejor ese incremento.

Pero claro, si usted hace unos calificativos tan gruesos, pom, pom, pom, pues claro, después esos mismos calificativos les dice pues aplíqueselos usted y me los explica. Que son fáciles de... Y claro, mire, señor Maíllo, si usted dice por intereses partidarios creemos. Me lo pone usted a mí también muy fácil. Cuando creamos la oficina de la vicepresidencia y creamos una en las provincias, ¿lo hicimos por intereses del partido o por intereses de los ciudadanos? Lo hicimos por los intereses de los ciudadanos, ¿no? pues por lo mismo, o sea, con el mismo criterio. Nosotros lo hemos creado porque creo que es razonable, pues era razonable. Y como era razonable, pues igual de razonable..., bueno, podrá ser discutido. Yo entiendo que cada uno está en sus posiciones, como han podido ustedes comprobar, el interviniente del Partido Popular se ha preocupado más de preguntarle con la posición a Ciudadanos que el PSOE. Eso yo lo comprendo, pero que está dentro del juego político.

Pero usted ha puesto en la Administración paralela, responsable del Partido Popular, algunos ejemplos que no son precisamente los más afortunados. Porque Sierra Nevada, algunos de ellos, si los mira usted, está en periodo de liquidaciones, o sea que no... No ha puesto usted los más afortunados. Podría haber puesto otro. Porque claro, le ha tenido que dar vueltas para buscar elementos que pudieran conformar algo que le diera usted sustancias. Porque podría usted hablado del 0,61, del Infoca, de Amaya, podría haber hablado de Servicio Andaluz de Salud... Usted no habla de eso. Usted se ha limitado a hablar de aquello que le interesaba para su argumentación.

Pero ya le hemos puesto algunos ejemplos. Mire, cada vez que la Administración ha iniciado procesos de reorganización y en algunos casos conllevaba eliminación de puestos de trabajo, ustedes han estado en contra, en contra. Le puedo poner varios ejemplos, pero le voy a poner el más cercano, porque creo que viene al pelo, porque algunos de ustedes lo han pronunciado.

Cuando el Gobierno central retira la subvención a la UTEDLT, que, por cierto, la acusación gruesa del Partido Popular era «enchufados del PSOE». Ahí está la hemeroteca, no estoy negando nada. El Gobierno de la Junta, en su legítimo derecho, entendió que, habiendo terminado el dinero que el Gobierno central destinaba a Andalucía para ese programa y para esos contratos, los eliminó, 800 personas. Y se dijo: pero ustedes se han equivocado, porque hay una ley de ordenación del sector público que dice que cuando se eliminan los consorcios pasen a ser... Y, efectivamente, ganamos en los tribunales en lo social y lo perdimos en el Tribunal

Supremo, porque había habido una ley que decía que el consorcio que desaparecían tenía que entrar las personas en la Administración. Esa ha sido la sentencia que hemos perdido y en la que vamos a darle ejecución.

Si usted, en el discurso correcto de usted, hubiera planteado que ese era un ente instrumental, lleno de enchufados, como decían ustedes, en aquel momento, podíamos haber dicho, pues aquí estamos ante la disminución de 800 personas en la Administración paralela.

No señor. Ustedes han estado reuniéndose con ellos, en el doble juego aquel de haber quitado el dinero a Andalucía y al mismo tiempo pedir que se incorporen, y el Gobierno de Andalucía cumplirá la sentencia. Pero lo digo como ejemplos del discurso doble.

Por tanto, la Administración paralela, y aquí están los datos del Ministerio de Hacienda, no las que usted dice, del Ministerio de Hacienda. Dice el Ministerio de Hacienda... si lo encuentro, pero lo encontraré, como me dan tantos papeles y yo después prefiero... Hombre, es lógico, ¿no? Es lógico. Pues mire, es la Administración autonómica que más ha reducido Administración paralela. La que más.

El Ministerio de Hacienda calcula que... aquí está, 729 millones de euros, desde el 2011 a 2015, fuentes del Ministerio de Hacienda, ha reducido la Junta de Andalucía en el sector público instrumental. Entre el 2011 y 2015, 729 millones de euros. Son 140 los entes suprimidos o en proceso de extinción en la comunidad, superando el objetivo inicialmente previsto de 110 entes, que fue el que estableció en aquel acuerdo.

Hemos acordado con Ciudadanos la restricción de... o la desaparición de 18 entes. Le voy a decir una cosa: superaremos ese número.

Porque claro, en aquellas cuestiones que ya hoy se han planteado. Dice es que han hecho ustedes desaparecer los consorcios en el acuerdo. También estaría bueno que se defendiera la existencia de los consorcios, ¿no? pues claro que han desaparecido, porque el consorcio como tal, como instrumento, habrá perdido personal, pero su... Hay que pagar todavía la liquidación de esos entes. Entes que, por cierto, tampoco se hace un discurso absolutamente certero. Esos entes estaban participados por ayuntamientos, diputaciones, comarcas, mancomunidades y la Junta de Andalucía. ¿Quién responde de todo ello? La Junta de Andalucía.

Por eso, digo que este es un discurso complejo, que yo lo entiendo, pero que no se pueden utilizar gruesos calificativos, pues porque se puede uno ir de ida y vuelta. Si usted sabe cuántas comunidades autónomas han crecido, porque las sabe y cuántas han decrecido. ¿Cuántas han hecho y por qué? Porque la estructura del Gobierno en función del contexto político del momento exige una adecuación, y es lo que hemos hecho nosotros. Coste económico, menor. Suministros y edificios, bajados. La RPT no le afecta, porque a nadie se incorpora ni más ni menos dinero, sino simplemente se distribuyen los efectivos personales. ¿Ágiles y eficientes? Creo que sí. Y, por tanto, ¿austeros? Ocho cargos más, efectivamente, no tienen eventuales, desaparecen otros cargos que existían en la estructura periférica. No hay eventuales ni jefes de gabinete salvo en el momento en que los hay. Esa es mi explicación a la espera de sus aportaciones.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

De nuevo, en un último turno, tiene la palabra el señor Maíllo Cañada por tres minutos.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Dice el Diccionario de la Academia Española que «eficacia» es la capacidad de lograr el efecto que se desea o espera. Y la «eficiencia» la capacidad de disponer de alguien o algo, es decir, de recursos para conseguir ese efecto.

Digo esto porque en la diferenciación, ya veremos si es eficaz esta propuesta que hace el Gobierno, yo quiero plantear un principio que se olvida, que es el principio de que el funcionariado, es decir, el que sostiene la estructura de la Administración pública, tiene una voluntad de servicio público. El funcionariado tiene entre sus obligaciones el de servicio público. Por tanto, la capacidad de decisión sobre la eficacia en la Administración pública tiene mucho que ver con el uso racional y proporcionado del papel protagonista del funcionariado en el ejercicio de ese servicio público.

¿Por qué digo esto? Porque, hombre, vamos a discernir algunas cosas: la primera, la Oficina de Vicepresidencia. La Oficina de Vicepresidencia fue un rango mucho más inferior que cualquier otra delegación, y era la atención de unas competencias que son fundamentales y, además, consagradas en el Estatuto de Autonomía, que es la de la atención e interlocución con los ayuntamientos, en un rango que no tiene nada que ver con los costes que hubieran supuesto la delegación del Gobierno, que podría haberse exigido.

Hombre, que el Partido Popular de Madrid, el Partido Popular de Valencia, que llegaba hasta la comedia en la estructura y en el aprovechamiento de los recursos públicos, tiene una carencia de autóritas para abordar esta reorganización, porque Izquierda Unida no va a entrar en la trampa de la mayor o de que el debilitamiento o la disminución de recursos públicos es más eficiente.

No, lo que queremos abordar es si la estructura organizada y de adecuación prioritaria, que es la atención y la interlocución con la ciudadanía, se satisface con esta estructura. Ésa es la pregunta.

Y lo que ustedes han hecho ha sido aumentamos el número de consejeros. No, el número de consejeros son números de cargos de carácter político. En fin, quien se pica, ajos come, pero eso es lo que hay.

Y, en segundo lugar, hombre, dicen ustedes. «hombre, formalmente no hay jefe de gabinete». Claro que no hay jefe de gabinete, ¿pero hablamos de los funcionarios que se detraen del uso del servicio para atender a los equipos de asesoramiento de los delegados? Si quieren vamos, ¿eh?, y tomamos nota, ¿eh?, porque vamos a hacer un repaso de los equipos que tienen los delegados, algunos delegados o delegadas en las provincias que, bueno, vamos a tomar nota y vamos a traernos aquí la relación de las personas que están acompañándolas, aunque no se llamen formalmente. A mí me da igual que se llamen o no, lo que se está produciendo es una detracción del servicio y de las unidades de gestión que están más deterioradas porque se han concentrado en la atención a las estructuras provinciales.

Segundo. A la hora de abordar las estructuras provinciales, nosotros creemos que el criterio de imitación de aumento de consejerías que se corresponden, que se tienen un correlato provincial uno a uno, no es el que nosotros creemos.

Cuando hablábamos de la Consejería de Cultura, mire usted, señora Pérez, nosotros defendimos que la Consejería de Cultura fuera exclusivamente de Cultura, la consejería, porque el tejido cultural andaluz necesita una interlocución a nivel autonómico fundamental, pero su estructura provincial, estamos hablando de

otros principios que no son los de satisfacción de prioridades políticas, sino la adecuación de una estructura al servicio de esa Administración pública.

Y le digo y reitero que el desdoblamiento de un presupuesto, que es muy débil y que nos gustaría que fuera más alto, no exige ocho estructuras específicas. No, no, digo que no exigiera porque usted argumenta a *contraris* que es que cómo se puede hablar de que Cultura no tenga la capacidad de una consejería. Estamos hablando de estructuras periféricas.

Unas estructuras periféricas en las que nosotros defendemos que la eficacia en el ejercicio de la acción, de las prioridades políticas, las marca, no lo olvidemos, el Consejo de Gobierno, que está asentado en los servicios centrales. Las delegaciones territoriales, como su propio nombre indican, no marcan líneas políticas diferenciadas. Su papel es la ejecución de una directriz política que se establece en los servicios centrales, y el papel prioritario es que esa directriz política se cumpla a través del uso de los recursos, esto sí, de funcionariado o en régimen laboral, que tengan la mayor satisfacción para las organizaciones o los ciudadanos y ciudadanas que se quieran acoger a los servicios mínimos.

Creo que se confunde la racionalidad con hábitos en los que parecen ustedes..., escuchando a la señora Pérez y escuchando al señor Jiménez, son ustedes un dechado de virtudes en el uso de la estructura de la Junta de Andalucía.

Ustedes nunca han utilizado al Gobierno para satisfacer demandas internas y organizativas. Nunca. Desde luego, en fin... Utilizo la ironía porque me parece que no me queda otra, sinceramente, ¿no?

Y, por último, decirles que nosotros estaremos a la espera de dos objetos que usted planteaba al principio —y ya termino—:

El de la eficacia. Yo creo que es importante valorar, al año o año y medio, la traducción de esta nueva estructura, y, sobre todo, sí le apelo a algo, señor vicepresidente: esa rapidez en la transmisión y adecuación de esa estructura, para que cuanto antes no se produzca una ralentización en un servicio que tiene que estar funcionando desde el día siguiente de la constitución de los gobiernos al cien por cien.

Y el de la modernización. Veo que queda todavía mucho que recorrer en el ámbito de modernización, al que usted aludía en el tercer objetivo que justificaba la estructura provincial porque no le he escuchado, absolutamente, ni una medida de las que se combinan para esa modernización a la que usted aludía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo Cañadas.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ex alcaldesa de La Carlota, ex concejal del Ayuntamiento de Córdoba, ex teniente alcalde del Ayuntamiento de Córdoba —todos del PSOE, por cierto—, ex diputados del Partido Socialista, ex portavoz del Ayuntamiento de Lucena por el Partido Socialista y la secretaria de educación regional del Par-

tido Socialista. No es la futura lista del Partido Socialista a las elecciones generales, no, es la nómina de los seis delegados provinciales de la provincia de Córdoba, de mi provincia.

Seis políticos del Partido Socialista. Es un modelo. Si yo lo respeto, pero no me haga usted defender o no defienda usted con los argumentos que usted achaca a contrarios. No hable de trazos gordos, y luego utiliza usted el trazo más gordo que nadie, cuando además no es su estilo y no le va, sinceramente. Yo..., si me lo permite, no le va ese estilo, le recomiendo que no lo use, porque es una realidad, es un modelo. Usted aquí, legítimamente, podría defenderlo. Nosotros defendemos un modelo totalmente contrario: más funcionarios y menos políticos.

Usted habla de que a nivel de personal eventual se dedican funcionarios, con lo cual, no se incrementa el coste de la nómina funcional de la Administración. Bueno, pues yo le diría más: ¿por qué no los delegados territoriales también son funcionarios?

El Gobierno de España ya lo ha hecho, los subdelegados del Gobierno en las provincias son funcionarios, con lo cual no se incrementa esa nómina. Pues, mire usted, es un modelo. Igual que usted me ha hablado de un modelo de cierta comunidad autónoma, yo le podría hablar de otra: en Madrid se ha reducido a siete consejerías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a siete consejerías. Se han reducido un 16% los altos cargos, aquí un 2%. Hablamos de 115 a 97. Por cierto, gracias a un acuerdo de Ciudadanos, también cumpliéndolo. Aquí no se cumple y no pasa nada. Allí se ha cumplido, desde luego, el 16% de reducción de altos cargos a 97, frente a los 238 que tiene actualmente la Junta de Andalucía.

Bueno, pues si ustedes tienen un modelo de politización de la Administración periférica, pues defiéndalo, pero no defienda una cosa con argumentos que no son ciertos, en este caso, porque sí se produce una politización, y la politización se produce en base a los intereses de un determinado partido, que es el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, y ya está, no pasa nada. Usted lo defiende y yo, desde luego, no es mi modelo, como de hecho se ha podido comprobar cuando el Partido Popular ha tenido ocasión de aplicarlo, que es en el Gobierno de España, con esas subdelegaciones del Gobierno a cargo de funcionarios del grupo A.

Señora portavoz de Ciudadanos, mi querida compañera y paisana, Isabel Albás, estamos totalmente de acuerdo en los objetivos: reducir el millón de parados y la lucha contra la corrupción. Por cierto, ustedes pueden echarnos una mano apoyando las reducciones fiscales que plantea el Partido Popular, que, sin duda, genera mejoras económicas y mayor posibilidad de acceso al mercado de trabajo, y apoyando también alguna iniciativa que llevamos a cargo, por ejemplo, en la comisión de investigación de este Parlamento, de la ustedes, un representante suyo preside, que no se ha caracterizado hasta ahora, precisamente, por facilitar la posible investigación. Pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena y no cejamos en el empeño de que ustedes también nos acompañen en esa tarea.

Y, por último, decirle también a mi paisana: hoy los cordobeses hemos copado el debate, cosa que yo me alegro enormemente. Le vamos a perdonar, señor consejero, que sea gaditano, pero, bueno, no se lo vamos a tener en cuenta por esta vez. Los cordobeses hemos, prácticamente, copado el debate, junto con algunas incorporaciones gaditanas, como también es el representante de Podemos. Decirle a mi paisana y compañera parlamentaria socialista que a veces tengo dudas de lo que van a votar algunos parlamentarios socialistas, diputados andaluces, en las próximas elecciones generales, porque como no salga el Partido Popular, que, por cierto, va a volver a salir, tranquilícese por eso, tranquilícese por eso, como no salga el Partido Popular, no sé a qué se van a dedicar el resto de la legislatura.

Yo estoy convencido de que habrá parlamentarios andaluces del Partido Socialista que van a votar al Partido Popular, bueno, aparte de para volver a seguir teniendo argumentos en estas comisiones y en los plenos, por otras cosas, que son temas internos, en los cuales ahí yo no quiero entrar.

En definitiva, señor consejero, creo que la reducción también de la que habla de entes instrumentales es un buen camino, pero imagínese de dónde venían, de dónde venían, para después de dar las cifras que ha dado todavía, de tener 90 entes instrumentales. Como todo en la vida, las cifras son relativas, depende de con quién lo compare, y, en términos absolutos, pueden significar una cosa, pero en términos relativos significan otra muy distinta. Y, desde luego, lo que está claro es que la Administración periférica y paralela de la Junta de Andalucía a cargo del Partido Socialista es la más..., iba a decir..., la más voluminosa, la más voluminosa de las comunidades autónomas, sin lugar a dudas, y ustedes lo saben. Y por eso ustedes mismos la están reduciendo. Y no siempre, por cierto, no siempre sin el apoyo del Partido Popular, como así se está dando en algunas fusiones de entes instrumentales dedicados a la radio y la televisión pública, como ustedes bien saben, que cuentan..., según cómo se haga, según cómo se haga, eso ya es otra cosa, pero que sí, la idea en sí misma sí cuenta con el respaldo del Partido Popular.

Así que, muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico Pozuelo.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Con brevedad, porque aquí se ha demostrado, en esta comparecencia, que todo el mundo es intachable. Menos la Junta de Andalucía, todo el mundo es intachable. Por supuesto, el subdelegado del Gobierno de Córdoba no es militante del Partido Popular, ni fue concejal del Ayuntamiento de Córdoba, hasta ser subdelegado del Gobierno de Córdoba. Es un funcionario grupo A, intachable e independiente, que no se le conoce afinidad política. Bueno, aquí nos conocemos todos, somos de una provincia pequeña, y no hace falta..., no hace falta tirar de currículum. O tal vez sí. Tener un director de la Radiotelevisión española que presuma de votar al Partido Popular en sede parlamentaria, eso le ha ocurrido al Partido Popular, no al Partido Socialista. El tener un presidente del Tribunal Constitucional que militaba en el Partido Popular, eso le ha ocurrido al Partido Popular, señor Torrico, no al Partido Socialista. Entonces, lo intachable y lo impoluto del Partido Popular cuando viene a estas comparecencias en Andalucía... Son sorprendentes. De todas maneras, no se preocupe usted de lo que vamos a votar el día 20 de diciembre, porque seguramente no votaremos al número uno de su partido, que será el señor Nieto, que va a salir corriendo del Ayuntamiento de Córdoba para ser el número uno al Congreso de los Diputados, como suele ser costumbre en estos temas políticos.

Pero, bueno, como todos somos impolutos, y además todo lo que se ha dicho aquí, señor vicepresidente, ya hablando muy en serio, es indemostrable... Porque, además, esto de la eficacia, la eficiencia, únicamen-

te lo miden... Por desgracia, no hay indicadores para medirlas; el ahorro sí, el ahorro sí hay indicadores serios, pero el resto no es algo que se mida, más allá del voto de los ciudadanos cada cuatro años. Por lo tanto, no seremos tan poco intachables, o algo tendremos, cuando la ciudadanía sigue confiando en esa estructura periférica que yo, desde luego, como cordobesa y como persona que he estado al frente de varias responsabilidades, defiendo. Y defiendo por convicción, no solamente por eficacia y por eficiencia, sino por cercanía a la ciudadanía y porque realmente la ciudadanía lo que nos demanda es que los políticos sean cercanos, que conozcan el territorio, que estén en el tajo, que conozcan las delegaciones más allá de las estructuras de servicios centrales, donde, efectivamente, se define la política. Pero donde hay que ejecutarla es con la cercanía. Y acercarnos a la gente y prestigiar las instituciones va ser siempre el empeño del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Ahora, para terminar este turno, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo creo que al final hemos convenido todos que estamos hablando de modelo, y por tanto no era tanto la austeridad o no, sino modelos de funcionamiento y cómo se presta el servicio público. Por tanto, como hay explicaciones para todos ellos, pues, efectivamente, yo creo la Administración periférica de la Junta de Andalucía es ajustada, ha reducido en otros cargos y, por tanto, es más austera. Ya he contado, por ejemplo, la diferencia entre los 4.000.440 de la VIII legislatura, y los 3.000.060 que cuesta en este momento, y por tanto...

Y que, hombre, yo creo, francamente, que el objetivo era claro, y sigue siendo claro, y además creo que es adecuado. Separar sanidad, y dedicarla en exclusiva. Cultura, dedicarla también..., con darle la fortaleza que corresponde. La atención de la ordenación del territorio y medio ambiente en exclusividad, separándolo de agricultura, agua, pesca. Y lo que conlleva además, todos los temas... Creo que ha sido acertado. Conformer a través de las delegaciones del Gobierno la respuesta política y la coordinación transversal de todo el gobierno en la provincia, creo que también..., adecuado.

Es verdad que usted lo decía con ironía. Dice: ustedes son un dechado de virtudes. Pero es que usted me lo pone en los términos de que nosotros somos lo contrario, y eso que siempre es un poquito... Ustedes no son... No, que ustedes son un desastre, un dechado de desastres. Pues ni somos un dechado de virtudes, porque tenemos errores, como cualquier colectivo, como cualquier..., como la obra humana. Hombre, es inevitable. Pero desde luego el conjunto de lo que medimos, en función de nuestra actividad política es, precisamente, las elecciones cuando se producen, el veredicto en las urnas tras... Y mire, yo creo que con nuestros..., cuestiones de dificultad que hoy tiene cualquier Administración moderna, pues claro que esta es la más voluminosa, porque es la más numerosa. Hombre, es que esta población tiene..., en territorio y en po-

blación, no es comparada con ninguna otra, ¿no? Y, por tanto, tendrá..., comprenderá que claro que tenemos un volumen adecuado a la realidad y a la necesidad de los ciudadanos.

Y yo le he oído hoy por primera vez... No, no le he oído muchas veces a un miembro del Partido Popular decir que la reducción de entes instrumentales, en su criterio, del Partido Popular, va por buen camino. Yo ya hoy me voy satisfecho. Lo digo de verdad, porque no lo había oído hasta ahora. Lo ha dicho usted, no yo, ¿eh?

El modelo de politización. Hombre, no ha puesto usted un ejemplo más acertado. Verá, que yo también le comparto lo mismo que usted dice. Pues claro que son responsables políticos los delegados territoriales. Y usted dice, pues, podíamos profesionalizarlos. Y los subdelegados del Gobierno. Así hemos hecho nosotros también con las secretarías generales técnicas, con las de..., la secretaría de función pública, con los interventores, con los... Todo eso lo hemos hecho exactamente igual. Pero, fíjese, nosotros no le hemos exigido a ninguno de ellos que tenga militancia política. Es más, creo que la inmensa mayoría no la tiene. Sin embargo, usted dice, los hemos profesionalizado. En mi subdelegado de mi pueblo..., de mi tierra, como es lógico, es militante del Partido Popular. Eso es de..., es, vamos. Y si no, el mío, el suyo, el otro y el otro. Y supongo que no..., no sé si es militante o no, pero desde luego ejerce como tal. No me... Hombre, no me coja por si lo es o no. Yo no estoy dentro del partido para saber, pero desde luego él siempre habla en nombre del Partido Popular. Ah, que... Bueno, no se olviden ustedes que yo, como decía el señor Maíllo, voy a tomar nota y voy a preguntar en la provincia si el subdelegado del Gobierno es militante del Partido Popular o no, porque en cuanto lo vea se lo voy a preguntar, vamos.

[Risas.]

No por nada, sino porque no me parece ninguna cosa rara. Lo normal es que los delegados... Anda, mire usted, si yo nombrara delegados territoriales a alguien que no fuera del PSOE. Pero, sin embargo, lo tengo en otros territorios. Mire, me dice... Es que es tan fácil los argumentos. Mire usted, en el Consejo de Gobierno hay dos personas que son independientes. Tres, si no recuerdo mal, por no equivocarme. Que no tienen... ¿Y qué? Pero, sin embargo, hay también delegados territoriales, por cierto, que no tienen el carné. Y, de hecho, lo he dicho, miembros del Consejo de Gobierno he dicho tres, tres que me acuerde en este momento. Me parece recordar. Vamos, o sea, que...

Bueno, en definitiva, lo que quería decir es que el modelo al que ustedes hacen referencia, no es esa la argumentación, por lo menos en este caso, cuando usted hace referencia a las subdelegaciones del Gobierno de España, a nosotros eso no nos parece el modelo. De hecho, usted sabe que hay comentarios y criterios al respecto múltiples y diversos. Por lo tanto, conformémonos, en el sentido de que este es un gobierno que ha decidido que esta es la opción mejor, tras la salida de las urnas, para ejercer el mandato popular. Y como bien dice el señor Maíllo, será la evaluación en el tiempo, para la comprobación, si es más eficaz y es, al mismo tiempo, más eficiente, haciendo más con menos. En esa espera estamos. Pero, desde luego, lo que puedo garantizar es que el objetivo de la Junta de Andalucía ha sido hacer y conformar una estructura periférica con más, pero con menos coste y con más eficacia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-15/APC-000512, 10-15/APC-000556 y 10-15/APC-000577. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminado este debate, pasamos al siguiente, debate agrupado también, de las iniciativas a solicitud del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, ante esta comisión, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esta iniciativa lleva agrupadas también otra del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar..., que le pide al Gobierno que informe sobre medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía, así como otra petición de comparecencia también, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que pide al Consejo de Gobierno que informe sobre medidas que en materia de transparencia y regeneración democrática está impulsando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Así es que, para ello tiene la palabra de nuevo del señor vicepresidente del Gobierno de Andalucía.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Efectivamente, en esta ocasión, a iniciativa propia y del Grupo Parlamentario de Podemos, así del Grupo Socialista, para informarles de las medidas en materia de transparencia y de regeneración que está impulsando el gobierno.

Todos podemos convenir que el trabajo que tiene que hacer hoy la iniciativa y la acción política debe ir dirigido fundamentalmente a dar compromiso a lo que los ciudadanos piensan y, por tanto, a una mejora en la calidad democrática. Ese ha sido el mandato, ese ha sido el trabajo y ese es el resultado de las cuestiones en las que estamos inmersos en este momento, una transparencia que sin duda constituye uno de los elementos del nuevo tiempo y es característico en..., creo que en el convencimiento pleno de la ciudadanía y de la propia responsabilidad de la Administración, que tiene que ir hacia una sociedad más avanzada, que demanda una mayor participación en sus decisiones.

El momento de desafección, de desapego de la vida pública, reclama ese cambio, reclama prestigiar nuestras instituciones, ahondar y reforzar el control de las instituciones públicas que eso, sin ninguna duda, contribuirá a una mejora en la calidad democrática y a otorgarles mayor seguridad y mayor confianza a los ciudadanos en sus instituciones.

Consciente de esta exigencia, quiero recordarles que, en la pasada legislatura, este Parlamento aprobada por unanimidad una de las normas en materia de transparencia más avanzada y valiente de nuestro entor-

no y de la que se ha dotado esta comunidad de forma pionera, que irá, como es lógico, desarrollándose en el periodo en el que ahora nos ocupa.

Es una norma imprescindible, creo que venía absolutamente siendo demandada, de regeneración democrática, de oportunidad política, amplia y profunda y, además, con una participación realmente importante.

¿Que es transformadora? Ya me han oído muchas veces decir que estamos no solo ante un cambio normativo sino ante un cambio al que tiene que adecuarse la propia Administración y la propia ciudadanía y que tiene que ir engrasando, porque debe ir mejorando permanentemente.

Una ley que tiene como objetivo que todo lo público sea transparente, lo que significa que todo el que gestione dinero público estará obligado a suministrar información de esos fondos, así como también a asentar definitivamente la cultura de la transparencia en Andalucía.

Se ponía en marcha el 31 de marzo, con tres meses de antelación al inicio de la vigencia de la ley de transparencia pública de Andalucía, dando así cumplimiento al compromiso en sede parlamentaria y adelantar la información de mayor interés para la ciudadanía referida a contratos mayores y menores, así como a subvenciones, ayudas y convenios. Un portal que está plenamente operativo con su funcionalidad desde el pasado 30 de junio, que constituye una herramienta fundamental en las políticas de la Junta de Andalucía en esta materia, poniendo a disposición de la población toda la información relativa a la Administración pública. Accesible a la ciudadanía por lo que tiene todos los datos de interés relacionados con la gestión de la Junta, difundidos por iniciativa propia, como a poder solicitar cualquier tipo de información que obre en su poder.

El gobierno da cumplimiento a lo establecido en la ley con la publicidad activa y con el derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía y, además, para conocer las actividades de los poderes públicos y su financiación, y así de las propias entidades que con ellos se conforman.

Hay que señalar que Andalucía incorpora, incorpora un catálogo de publicidad activa más amplio que el que las leyes en estos momentos en el Estado y en otras comunidades obligan. Así, se amplía la difusión de datos respecto a la norma básica estatal sobre relaciones de puestos de trabajo, retribuciones anuales, catálogo de puestos de las entidades instrumentales, proceso de selección del personal, ofertas públicas de empleo, condiciones laborales, carta de servicios, agendas institucionales, declaración de actividades, bienes, retribuciones de altos cargos, entre otros.

De igual forma, adelanta la publicación de los textos normativos en su momento inicial. De este modo se publica información tal como los anteproyectos de ley y reglamentos, así como las memorias e informes que conforman los expedientes de colaboración o de elaboración de los textos normativos, posibilitando así el conocimiento de toda la huella legislativa.

En cuanto a información económica, financiera y presupuestaria, la nuestra y la ley nacional exigen que se publiquen los presupuestos y las cuentas anuales, pero, además, nuestra ley es más exigente que la de Madrid y nos obliga a publicar también la financiación de la comunidad autónoma, la deuda pública y el gasto en campañas de publicidad institucional. En este mismo sentido, desde diciembre de 2013 se da publicidad previa a los órdenes del día de los consejos de Gobierno y a los documentos de los expedientes administrativos que fundamentan sus decisiones. Una decisión, señoría, que hasta el momento no tiene precedentes en España, mediante lo que la Junta de Andalucía hace un ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía.

Destacarles que el portal incluye información relativa no solo a las consejerías que conforman la Administración de la Junta sino también de todas sus entidades instrumentales: agencias, agencias administrativas, especiales, públicas, empresariales, mercantiles, fundaciones y consorcios.

A este respecto, indicarle que, a fecha de 22 de octubre, han sido visitadas un total de 1.773.028 páginas del Portal de Transparencia, siendo las relativas a altos cargos las que más visitas han recibido, seguido por la relativa a empleo público, información institucional y organizativa, así como contratos, convenios y subvenciones.

Para el efectivo derecho de acceso a la información pública se ha implantado un sistema de información denominado plataforma integrada del derecho de acceso a la información pública, a través del cual la ciudadanía puede dirigirse a toda la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

Un sistema de información diseñado para dar una respuesta ágil a las peticiones de la ciudadanía que pueden comprobar el estado de su trámite, de la tramitación de su solicitud, además de conocer quién va a contestarle y en qué plazo. Una plataforma telemática que no exige certificado electrónico, tal y como exige la del gobierno, la del Estado, y para cuyo acceso de forma absolutamente sencilla, el ciudadano solo tiene que identificarse y, al mismo tiempo, indicar a qué órgano se dirige así como la información que solicita.

A 22 de octubre, a través de esta plataforma se han recibido un total de 407 solicitudes sobre la actividad de la Administración andaluza, de las que solo, tan solo 11 han sido denegatorias, un 2,7% del total de solicitudes. En este sentido, las áreas temáticas que mayor número de solicitudes han recibido han sido las correspondientes principalmente a acceso a expedientes administrativos, información económica, financiera y presupuestaria, subvenciones, ayudas y becas, así como información institucional y organizativa.

El portal debe estar en continuo y en permanente crecimiento, en el que en aras de una mayor transparencia este gobierno fomentará la inclusión de cualquier otra información pública que se considere de interés para la ciudadanía, haciéndolo además de una manera abierta y comprensible. Así, en próximas fechas, haremos pública toda aquella información que en respuesta a sus solicitudes de información sea facilitada por la Administración a los ciudadanos junto a las resoluciones motivadas que les denieguen el acceso a la información.

Con la mejora de esta herramienta, nuestro compromiso es responder a las máximas solicitudes de información y evitar el silencio administrativo que, como sabe, la ley estatal considera negativo.

Junto a ello, el pasado 21 de julio, el Consejo de Gobierno decretó la estructura administrativa básica en materia de transparencia en la Junta de Andalucía y en sus entidades instrumentales. Un decreto que apuesta por una estructura que pretende involucrar en la transparencia de la actividad pública a todos los órganos que conforman la Administración andaluza, de tal forma que las personas que trabajan en el sector público se sientan comprometidas de acuerdo con el carácter transversal de esta materia.

En este sentido, se implican todas las consejerías y a las agencias y sociedades mercantiles, fundaciones, etcétera, sobre una estructura sustentada en la comisión general de viceconsejeros y viceconsejeras, la secretaría de transparencia, las unidades y comisiones de transparencia, y la inspección general de servicios.

La comisión general de viceconsejeros, adscrita a la viceconsejería de la Presidencia y Administración Local lleva a cabo la coordinación general, la Secretaría de Transparencia sirve de soporte, la comisión general

de viceconsejeros tiene también la obligación de dotar de una oficina administrativa para la relación con las unidades de transparencia y comisiones de transparencia de cada consejería y sus entes instrumentales. Las unidades de transparencia deben estar constituidas en cada una de las consejerías, así como en las cinco agencias con mayor volumen y nivel de especialización de recursos de información, lógicamente, el Servicio Andaluz de Salud, el Servicio Andaluz de Empleo, la agencia de Innovación y Desarrollo, la agencia de Servicios Sociales y Dependencia, y la agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. Estas unidades administrativas tienen que garantizar la publicidad activa de cada departamento y el acceso de la ciudadanía a la información pública. Igualmente, con el fin de involucrar en las políticas de transparencia a toda la organización, así como facilitar la coordinación interna de cada consejería, se establece en cada una de ellas, de las consejerías, una comisión de transparencia integrada por las personas responsables de la unidad de transparencia y del archivo central, así como por los representantes de cada centro directivo con nivel de jefatura de servicio y de las entidades instrumentales.

Culmina esta estructura administrativa la Inspección General de Servicios, que es, lógicamente, la encargada de velar por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el acceso a la información pública en el ámbito de la Administración autonómica.

Es una organización que debe actuar en coordinación con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, cuyos estatutos fueron aprobados el pasado 29 de septiembre por el Consejo de Gobierno, y me estoy refiriendo a la máxima autoridad independiente que queda hasta el momento sujeta a su nombramiento por parte del Parlamento de Andalucía, y es el control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta tiene un papel fundamental, saben que goza de plena capacidad, autonomía orgánica y funcional y que, además, tiene que..., la resolución de las reclamaciones de los ciudadanos en materia de acceso a la información pública estará facultada para requerir a las administraciones la subsanación de incumplimientos e instar la apertura de procedimientos sancionadores entre otras atribuciones.

Señores, señorías, habrá que llevar a cabo aquí un trabajo de criterios de objetividad, profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia de las administraciones públicas. Un consejo que se estructura, por otro lado, en torno a la dirección como órgano de carácter unipersonal y, por otro, por una comisión consultiva de la transparencia y la protección de datos, con la incorporación de los sectores sociales que así se contemplan en la propia..., en el propio decreto de su creación.

La persona debe ser designada por la Cámara, de reconocido prestigio, competencia profesional, experiencia mínima de quince años en materias relacionadas con la Administración pública. Difiere bastante de la establecida por la ley estatal, que ya saben que atribuye esta elección al propio Consejo de Ministros, un cargo que debe ser ejercido por un período de cinco años no renovable, a fin de garantizar y preservar la independencia, la neutralidad y la autonomía. Y, lógicamente, en ese período debemos empezar a encontrar-nos del acuerdo y del consenso para permitir la entrada en funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

Tiene 14 miembros la comisión consultiva, dos personas en representación de la Junta, un diputado del Parlamento andaluz, una persona designada por la Oficina del defensor del pueblo, un consejero de la Cámara de Cuentas, un miembro de la asociación de municipios y provincias con mayor implantación, uno del

Consejo Andaluz de Universidades, uno del Consejo de Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía, dos de los sindicatos, uno de la patronal y tres expertos en transparencia y protección de datos.

En el reglamento..., estamos ya trabajando en el reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia de Andalucía, que abordará aquellas materias que requieren de un mayor detalle y de una mayor definición. Nadie puede hoy ocultar que estamos posicionando a la Administración andaluza a la cabeza en materia de transparencia, sin que ello signifique que no es necesario ir permanentemente dando pasos en el camino cada día de conformar más y mejor en los índices de transparencia de todas las administraciones. Aquí me gustaría destacar que no es una obligación impuesta por la Ley de la Transparencia a través del portal, pero se publican y de esta forma tienen acceso a la ciudadanía las declaraciones del IRPF de los miembros del Consejo de Gobierno y además de sus responsables o de..., perdón, de sus compañeros y compañeras, así como las actas de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Hemos llevado a cabo un considerable esfuerzo para poner en marcha estas medidas, que continuarán con otras, además, con la cultura de la transparencia en el marco de funcionamiento de la Junta, es un impulso a la regeneración democrática, a la mejora de nuestra calidad democrática, y se continuará, como decía, con la Ley de Participación Ciudadana, con la Ley de Buen Gobierno y con el Estatuto de Altos Cargos de la Junta de Andalucía, propuestas por la presidenta de la Junta de Andalucía y en las que se está trabajando en estos momentos en la Junta de Andalucía.

Determinación por la regeneración, por las medidas que aumenten el control, la transparencia y refuercen la interrelación con la ciudadanía. Sé que todos tenemos que hacer un gran esfuerzo para corregir la desafección política e intentar que precisamente haya un aumento y una confianza en las instituciones que, en definitiva, son los que vienen y provienen de las elecciones que los propios ciudadanos hacen cuando corresponde.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Ahora inicia el turno el señor Maíllo Cañadas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, al hilo..., por hacer un *continuum* con el debate anterior, en el que se abordaba implícitamente el para qué de la estructura de la Administración pública en el caso de la periférica. El principio de transparencia define un cambio revolucionario, me atrevería a decir, en la cultura de la Administración pública. Por decirlo en trazos gruesos, podríamos convenir en que vamos a pasar, y se tiene que abordar cuanto antes e interiorizar por los trabajadores del sector público ese cambio o esa transformación, de la cultura de la subvención, esto es, la dedicación principal de recursos a lo que han sido programas de ayudas y subven-

ciones, que, evidentemente, eso ya está más que saturada, y con la correspondiente dedicación de recursos y de unidades de gestión, etcétera, a ese ámbito, a una apuesta estratégica —por lo menos, desde Izquierda Unida..., lo va a defender— por una cultura de la transparencia que debe atravesar la cultura funcionarial y la cultura del trabajador en régimen laboral, es decir, del trabajador del sector público. Digo esto porque tendrá que haber una traducción en la reorganización de recursos abocado a esto. Digo esto también porque se ha producido una absoluta descomposición, entre comillas, de trabajadores y trabajadoras que han estado acostumbrados a realizar ejecución y trámites de ayudas y subvenciones que ya no los tienen que hacer porque han disminuido sustantivamente la cantidad de las mismas.

Desde ese cambio de la cultura de la transparencia, un segundo vector. Está la Ley de la Transparencia pero no desarrollaremos íntegramente las propuestas de regeneración democrática desde nuestro punto de vista hasta que no vaya acompañado de la ley de participación ciudadana. Hoy le adelanto, además, que nosotros como grupo parlamentario hemos presentado esta proposición de ley en el Parlamento porque tiene que debatirse. Una ley de participación ciudadana, que es la segunda pata de un vector que quedaría cojo si solamente se abordara desde el ámbito de la transparencia, una participación ciudadana que es el otro componente sin el cual no existe esa transparencia. Porque la mejor decisión política, desde los que hemos desarrollado labores de gobierno, es que..., una decisión política que no quiera explicarse porque no es capaz de explicarse es una mala decisión política. Por tanto, está vinculado..., el principio de transparencia está vinculado al buen gobierno, necesariamente, a un gobierno que tiene que tener claro a la hora de tomar una decisión que ésta va a ser conocida por toda la población.

Por tanto, desde ese cambio de cultura y esa necesidad de que esto tiene que venir acompañado para que sea completo e integral de una ley de participación que, ya le he dicho, hemos presentado, yo creo que hay que empezar a aplicarse en lo cotidiano el cumplimiento de lo que da la Ley de Transparencia, aun teniendo en cuenta que todavía no se ha desarrollado el reglamento, y ustedes se tienen que aplicar. Se lo tienen que aplicar en la exposición, en la página web del Consejo de Gobierno, del orden del día y de los expedientes que se acompañan, que obligan a que aparezcan y no aparecen. Se lo tienen que aplicar en los debates y documentos que se han transferido al Parlamento cuando de..., en el ámbito del debate del Presupuesto se tiene que llevar a toda la documentación relacionada con la ejecución del Presupuesto, que es la segunda parte, menos mediática, menos condicionada, menos..., y reconocemos que con menos tensión política, pero que es tan importante como el debate de Presupuestos porque ahí está la evaluación real de qué intención y qué grado de cumplimiento ha tenido ese presupuesto y donde deja mucho que desear ese documento para conocer desde el Parlamento los grados de ejecución reales de los diferentes apartados del Consejo de Gobierno.

Y aplíquenselo también, y ésta es una propuesta ya de carácter más prospectivo, para que el programa Giro, que sustituye al programa Júpiter, sea un programa en el que desde el poder legislativo y por el procedimiento que el reglamento establezca, tengamos acceso parlamentario de cada grupo político para conocer los movimientos de carácter económico y contable y de los estados de pagos y de los procedimientos económicos que se llevan a cabo por la Junta de Andalucía en tiempo real.

Hemos hablado de un sector público que tengo que recordar que fue con el Gobierno anterior, en el que participó Izquierda Unida, donde por primera vez en los Presupuestos de la Junta de Andalucía aparecía la

relación del sector público, de la relación de empresas, fundaciones, entes y agencias que no habían aparecido nunca antes y que, efectivamente, aunque haya gente que pueda pensar que la acumulación de información es un enemigo de la información, el papel activo del Gobierno tiene que estar vinculado en la cultura de la transparencia al proceso pedagógico y didáctico de discernir la información.

La propia ciudadanía toma el pulso en la estadística a la que el señor vicepresidente había aludido sobre lo que es objeto de interés en el conocimiento de los ámbitos de transparencia que ya se han aplicado. Por tanto, desde el principio de convicción..., es decir, una convicción que tiene mucho que ver con la nueva cultura del servidor público, del trabajador del sector público, trabajador o trabajadora, en el ámbito de formación, que tiene que ir acompañado con el desarrollo de esta nueva cultura de la transparencia en la Administración General de la Junta de Andalucía y también en el ámbito político.

Nosotros creemos que es necesario que esa reglamentación sea participada, sea una reglamentación que..., una reglamentación de la Ley de Transparencia, un reglamento de la Ley de Transparencia que nosotros ya le planteamos que sea participada con todas las organizaciones andaluzas que están especialmente implicadas y sensibilizadas con la cultura de la transparencia y con la cultura de la participación, que son los dos lados..., y los dos lados de la misma moneda.

Y con una cuestión concreta, y con eso termino, señora presidenta, que agradezco la generosidad... Ah, no, ¿voy bien de tiempo? Ah, bien, pensaba que estaba ya el tiempo..., por su mirada.

La declaración de bienes de los miembros..., de todos aquellos miembros cuyo cargo viene determinado por ser nombrados por el Consejo de Gobierno, ése creo que... Por lo menos, ése es el planteamiento que hace Izquierda Unida para establecer el criterio de lo que debe ser la transparencia de los altos cargos, que no sólo en la declaración de bienes que aparece con el nombramiento y cese de los directores generales, sino de todos aquellos que sean nombrados por el Consejo de Gobierno como criterio de selección a la hora de la transparencia de los que reciban o bien un salario o bien dietas por atención y asistencia a servicios, creo que todo lo que está en la frontera de la atención del servicio público de carácter político tiene que estar vinculado a esa cultura de la transparencia.

Y en ese reglamento cuente con este grupo, porque vamos a tomar iniciativas en proponer cuestiones que a nosotros nos parecen determinantes para el desarrollo. Porque efectivamente, no sé si lo decía Clemen-
ceau, está en los reglamentos, posiblemente, la clave de que las leyes tengan su eficacia y su eficiencia — por seguir con el hilo del punto anterior— en el cumplimiento de los objetivos para los que este Parlamento dio el mandato al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo Cañadas.

Creo que lo he recordado al principio, son siete minutos cada uno de los grupos, ahora todos los grupos tienen el mismo tiempo, siete y tres.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo de Ciudadanos, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos alegra que comparezca usted ante esta comisión a fin de informar sobre las medidas de transparencia y regeneración democrática que ustedes han tenido que asumir gracias a Ciudadanos. Nos sentimos muy satisfechos de haber sido los garantes de una nueva forma de hacer las cosas en esta materia, que, sin duda, en poco tiempo va a redundar en el bienestar y la confianza de los ciudadanos andaluces.

Porque la política andaluza empezó a cambiar el día que Ciudadanos puso encima de la mesa un acuerdo para la regeneración democrática, la transparencia y la participación ciudadana.

Por eso, señor consejero, nos sentimos partícipes de esas medidas que hoy nos trae, porque creemos que sin nuestra aportación hoy, quizá, no estaríamos hablando de esto.

Tal y como usted ha mencionado, está trabajando en el reglamento que desarrolla la ley, buen gobierno, gobierno abierto y dación de cuentas. Nos ponemos a su disposición para poder colaborar tal y como ha mencionado nuestro compañero del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Gracias a nuestro acuerdo los andaluces han podido comprobar que realmente la regeneración democrática, hasta ahora, no es solo un compendio de buenas palabras, pero creo que ahora ya se han plasmado con la salida de las instituciones de personas imputadas en casos de corrupción política.

Gracias a nuestro acuerdo los andaluces podrán tener acceso a informaciones hasta ahora negadas, como la contabilidad de los partidos, los ingresos de sus representantes públicos, que además serán responsables con sus propios bienes de sus delitos de corrupción, que no prescribirán nunca.

Podrán contar con un buen gobierno, con un gobierno abierto, con un gobierno transparente.

Pero, señor consejero, las acciones tienen que materializarse ya. No podemos quedarnos solamente en las palabras. Al igual que se ha demostrado determinación en eliminar de los cargos públicos a personas manchadas con corrupción, los andaluces tienen que empezar a ver realmente que la Administración es transparente y que pueden ser partícipes directos del gobierno de su comunidad. Nos parecen muy bien sus propuestas y todas aquellas que nos planteen en aras de conseguir el buen gobierno. Pero que no se queden en propuestas. Vamos a hacer un esfuerzo por que las propuestas se materialicen ya, se materialicen cuanto antes. Para eso sabe que siempre contará con el apoyo de Ciudadanos.

Y, como he mencionado en más de una ocasión, todos debemos trabajar por que se cumplan las leyes. Por mucho que trabajemos y aprobemos nuevas normas, si no trabajamos y hacemos que se cumplan, estaremos peor que en el origen. Porque además de hacer que no se cumpla una norma, habremos perdido el tiempo.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Yo voy a cambiar el tercio un poco de la discusión.

A mí hay tres elementos que me hacen ser muy escéptico en cuanto a la regeneración democrática, a la transparencia y, al final, también la lucha contra la corrupción. La primera tiene que ver con que la mayoría de las medidas... Algunas las ha anunciado usted. Y es verdad, la mayoría de las medidas suelen tender a corregir los efectos de la corrupción una vez ha pasado. No suelen ser medidas preventivas. En este país no tenemos, en general, la costumbre de generar medidas preventivas contra la corrupción. Por eso yo creo que todo lo que tenga que ver con la transparencia nosotros lo vamos a apoyar, incluida la propuesta que hace el señor Maíllo. Pero son las menos, son las menos medidas, tienen un efecto limitado.

La segunda, porque en este país al final lo que solemos hacer es cambiar la legislación para lo que entendemos que antes no se podía hacer legalmente, ahora se puede hacer legalmente. Como no se puede combatir, pues al final abrimos el abanico de lo legal para que pueda colar. Yo, desde ese punto de vista, mantengo que el principal peligro de la regeneración democrática en este país es poner lo público, lo común, lo que debería servir para la felicidad de la gente, al servicio del interés privado y del enriquecimiento privado. Eso, al final... Para mí esa es la batalla fundamental. Y claro, yo no sé si en algunos ayuntamientos lo que nos hemos encontrado era legal. No voy a nombrar los casos concretos, para no... Pero era legal. Pero yo no sé si siendo legal es democrático, no sé si siendo legal es ético. Y eso... La ciudadanía de eso, al final, se da cuenta. Al final lo que ha pasado también en algunas comunidades autónomas, como el troceo y venta a los amigos de las partes rentables de la sanidad o la educación, es legal; pero yo no tengo muy claro que aunque sea legal sea ético o permita una regeneración democrática en este país. Por eso digo que soy escéptico.

Y la tercera tiene que ver con que el modelo económico de este país y de esta tierra también, al final, hace de la corrupción una forma de gobierno. Y ahí es donde hay que entrar también en el área de lo preventivo.

¿Qué vamos a hacer, en materia de regeneración democrática, para salvar la costa después de la Ley de Costas? ¿Qué vamos a hacer para salvar los suelos, el agua? ¿Vamos a blindar los servicios públicos o vamos a seguir troceándolos y vendiéndolos al mejor postor? Ahí hay materia en la que deberíamos entrar. ¿Qué tipo de acuerdos, de grandes pactos para salvar los servicios públicos, más allá del portal de transparencia? Pero es que en este país, al final, ha sido la venta de lo público, la venta del patrimonio común, lo que ha generado un modelo que ha exaltado el enriquecimiento privado y la utilización de posiciones políticas privilegiadas para ese fin. Y ahí yo no veo grandes medidas. No veo una pelea ideológica, administrativa, política de fondo contra eso. Hay que recordar que nosotros venimos de un modelo de crecimiento económico que estaba basado en el expolio del patrimonio natural. Y el único movimiento que se opuso a aquella lógica, el único, el único, fue el movimiento ecologista, la defensa del territorio. El único.

Y ahora nos encontramos que, bueno, pues para legalizar lo que era ilegal, pues ahora reformas legales que permiten construir sobre suelo calcinado, o que permiten construir más cerca de la costa. Bueno, pues yo creo que en esta Administración deberíamos encontrar las fórmulas para blindar eso. Porque al final esa es la regeneración democrática, no solo el portal de transparencia, que tiene un carácter preventivo. Y yo eso se lo reconozco.

Tiene o tendría un carácter enormemente de regeneración democrática meterle mano a la externalización de los servicios públicos. En fin, yo creo que en este país es de dudosa eficacia y eficiencia lo que se ha hecho con la externalización de los servicios públicos, pero además de dudosa regeneración democrática. Yo creo que valdría la pena volver a repensar cómo rescatar los servicios públicos y cómo no hacer de ellos un negocio privado. Porque por ahí hay un escándalo cotidiano que es legal, pero que todo el mundo sabe a quién se le da la concesión, en qué condiciones, sin ningún tipo de cláusula social, sin ningún tipo de garantía de la prestación del servicio público. Yo creo que ahí deberíamos encontrar acuerdos en esta legislatura, si de verdad esta es la vocación de este Gobierno.

¿O qué vamos a hacer con la formación en esta tierra? Vamos a dejar... Vamos a dejar de tener formación porque nos ha salpicado la formación durante estos años, cuando a lo mejor el problema es, precisamente, el modelo de formación anterior, si empezamos a entender la formación, también esa, como una formación reglada. No obligatoria, pero reglada. Bueno, pues yo creo que ese es el tipo de medidas que también harían falta más allá de con las que estamos de acuerdo: el portal de transparencia, los expedientes que puedan abrirse, procedimientos sancionadores, de manera complementaria con la propuesta que hace el señor Maíllo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez González.

Ahora tiene la palabra la señora Mestre García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor vicepresidente el Gobierno andaluz, consejero de Presidencia y Administración Local.

Hoy esta comparecencia creo que es de interés para todos porque sienta las bases de las medidas y la visión que tiene este Ejecutivo andaluz en torno a la transparencia y, por tanto, a la participación de los ciudadanos en la gestión, en el conocimiento de las contrataciones, y de la gestión, en definitiva, del Gobierno andaluz. Pero yo no creo que tengamos que basar esta comparecencia en una carrera, en una competición, ni en una confrontación con otras administraciones. Yo creo que el ciudadano, a la hora de la verdad, pues cuando necesita, cuando requiere de información, tendrá él por sí mismo que ver si unos u otros somos más diligentes o menos, más comprometidos o menos, con la transparencia. Y eso solo se consigue entrando en los portales de transparencia y abundando en las leyes que, en la actualidad, se encuentran en vigor, de una Administración y de la otra.

Pero mire, a la Ley de Transparencia de Andalucía le falta una ley de buen gobierno, le falta también el desarrollo del estatuto de altos cargos. Saben ustedes que el Partido Popular ha pedido en diferentes ocasiones, entre ellos como enmiendas también, en su momento, que los altos cargos del Gobierno andaluz se sometieran a las..., bueno, a las pautas del buen gobierno, al igual que la Administración de la Junta de An-

dalucía. Pero esta Ley de Transparencia que tenemos en vigor en Andalucía nace con esa tara, con la tara del estatuto de altos cargos, el desarrollo del estatuto de altos cargos. Y desde luego la excusa de ustedes siempre ha sido en base a la aprobación futura, pero es que nunca llega. Lo cierto es que cuando ustedes tenían el pacto con Izquierda Unida ya se hablaba de ello, del buen gobierno y del estatuto de altos cargos. Tres años después no hay ley del buen gobierno en Andalucía, la que ustedes prometían, gobernando con Izquierda Unida. Pero es que este nuevo acuerdo del Partido Socialista y Ciudadanos, de nuevo, contempla la promesa de la ley del buen gobierno y el estatuto de altos cargos. Una vez más, un suma y sigue en torno a un supuesto compromiso que nunca llegamos a ver hecho realidad. Y le digo esto también, porque en otra comparecencia hemos sido conocedores de las normativas que en la actualidad se están impulsando por parte del gobierno autonómico. Y he de decirle, señor consejero, que la ley del buen gobierno de Andalucía no está dentro de estas leyes del Ejecutivo..., que el Ejecutivo impulsa. Por tanto, esto es una fachada, es un escaparate. Es...

¿Hay pretensión alguna para desarrollar esta ley del buen gobierno o no la hay? ¿Forma parte de un punto más del acuerdo para quedar bien con los ciudadanos, o verdaderamente se van a implicar en desarrollar esta ley del buen gobierno? Que, sin embargo, sí la tiene el Gobierno central, el Gobierno de España. ¿Es más importante, quizás, para el Partido Socialista y para Ciudadanos impulsar una ley de memoria democrática de Andalucía que una ley del buen gobierno? ¿Es eso, quizás, más importante? ¿Es más importante eso que aprobar una ley en la que nos tenemos que exigir, y nos exigimos, a nosotros mismos ser mejores, ser más transparentes, fomentar la participación de los ciudadanos? Una ley que, por cierto, pretendemos que contemple la responsabilidad, el hacer de los altos cargos. Eso también es muy importante. Y esperamos que cuando esta ley vea la luz, eso se pueda contrastar. Ustedes demuestran, con estos antecedentes que les he expuesto, que el Partido Socialista y que el Gobierno andaluz no tienen prisa por impulsar y por legislar al respecto.

Miren, ustedes normalmente nos achacan, y ya lo ha hecho usted en su primera intervención, al Gobierno de España, déficit al respecto, cómo no, déficit al respecto. Pero, mire, la transparencia y el buen gobierno para el Partido Popular deben ir al unísono; la transparencia y el buen gobierno deben ir al unísono. Así se impulsó y así ha sido por parte del Gobierno de España. Por parte del Gobierno de España no solo se ha aprobado la ley de transparencia, del buen gobierno, sino que también se ha implementado con modificaciones legislativas muy importantes, a lo largo de esta legislatura, y también con la aprobación de nuevas leyes, como, por ejemplo, la ley que regula el acceso y publicidad a determinadas informaciones que contienen sentencias judiciales en materia de fraude fiscal; la ley sobre la reutilización de la información del sector público; la ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, o la ley de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. Estas son medidas..., mejor dicho, leyes, modificaciones legislativas que el Gobierno de España se ha preocupado en desarrollar en tan solo, en tan solo cuatro años.

El Partido Socialista, señor consejero, no ha admitido prácticamente ninguna de las enmiendas que presentábamos a esta ley de transparencia. Y ya le digo que no considero que una ley de transparencia deba ser discutida desde la base de lo ideológico. Creo que es algo que debe priorizar la coherencia, la sensatez de la situación, y de lo que queremos realmente que conozcan los ciudadanos. Hasta dónde lle-

ga esa transparencia y esa participación en aras de hacer un mejor gobierno y unos mejores cargos públicos.

Mire, nosotros pedíamos, para mejorar esta ley de transparencia, aspectos como, por ejemplo, la provincialización de los presupuestos; aspectos como que fueran públicos los contratos de la alta dirección, del personal de las entidades instrumentales; aspectos como las relaciones laborales y las contractuales, por tanto, de familiares de altos cargos con la Administración de la Junta de Andalucía. Es decir, más de 92 enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular, de las cuales creo que ustedes llegaron a aprobar siete u ocho. Es contradictorio hablar de transparencia, señor consejero, y que el Grupo Parlamentario Popular, a lo largo de los años, acumule centenas y centenas de respuestas por dar a iniciativas, a preguntas de este grupo. Es contradictorio que ustedes, en los últimos tiempos, pues tengan centenas de respuestas por dar, al Grupo Parlamentario Popular, en base a contrataciones, en base a preguntas escritas, que ya han pasado los tiempos, según el Reglamento, y que están agotados.

El Portal de la Transparencia, señor consejero, ha sido calificado —y no por el Partido Popular—, el Portal de la Transparencia de Andalucía, como el portal con cristales tintados, según Podemos; el Portal de la Transparencia ha sido calificado por Izquierda Unida como portal de la semitransparencia... Es decir, hay muchas dudas al respecto, porque cuando hemos querido mejorar ese Portal de la Transparencia, ustedes han cerrado las puertas. Ustedes han negado la mayor. Y eso es lo preocupante. La falta de transparencia del Partido Socialista ha creado en torno a la Administración paralela una Administración llena de luces y de sombras, señor consejero, desde el momento y hora en el que ustedes han negado que se conozcan las retribuciones de todos los responsables de agencias, de consorcios, de fundaciones o de sociedades mercantiles. Ustedes también han negado que se conozca el dinero que se ha recuperado por la Junta de Andalucía correspondiente a los graves fraudes que estamos viviendo en nuestra tierra, como son los ERE, la formación, el escándalo de la UGT, etcétera. Ustedes han negado que se conozca, que los andaluces y andaluzas conozcan los inmuebles alquilados de la Junta de Andalucía, también por parte de los entes instrumentales, el importe de los mismos y los arrendadores. También ustedes se han negado a que los andaluces puedan conocer lo sucedido con la Faffe, esa fundación que ha dejado un agujero...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que ir terminando.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señora presidenta. Muchas gracias.

... un agujero de 50 millones de euros en subvenciones sin justificar. Ustedes han negado que los andaluces y andaluzas conozcan la cantidad recuperada de los avales ejecutados y préstamos impagados concedidos por la Agencia Idea, más de 200 millones de euros de fondos públicos. Y podemos..., ustedes también se han negado a que pudiéramos conocer la deuda comercial de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, y de la deuda de estos con las corporaciones locales, por ejemplo.

Por eso, nosotros creemos que la asunción también de las competencias, en materia de protección de datos, deben asumirla lo antes posible, para que sea dirigida por parte de esta Administración autonómica, pero, no obstante, consideramos importante que hagamos un debate limpio y transparente, valga la redundancia, en torno a este asunto y olvidemos las siglas políticas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor vicepresidente, ha hablado usted de un nuevo tiempo en la política, un nuevo tiempo que marca las relaciones entre la Administración —en este caso la Administración andaluza— y la ciudadanía; un nuevo tiempo al que denominamos «transparencia». Este nuevo tiempo no suena ahora, este nuevo tiempo lo trajo Susana Díaz cuando era investida presidenta la primera vez, cuando formaba Gobierno por primera vez, y lo hizo en la anterior legislatura.

Pero también se comprometió en su debate de investidura el pasado 4 de mayo. Tal día dijo que un nuevo tiempo político se avecina para España, y Andalucía se ha adelantado. Un nuevo tiempo marcado con nuevas exigencias éticas, mayor transparencia, mayor rigor, lucha sin cuartel contra la corrupción y una nueva sensibilidad ante los ciudadanos.

Por lo tanto, señorías, estamos ante un nuevo tiempo que se ha gestado en Andalucía y desde Andalucía. Se gestó en la legislatura anterior. Ahora se están incorporando, se están dando más muestras y se están conociendo más detalles de lo que significa esa transparencia, y bienvenidas todas las propuestas que signifiquen mejorar, sin duda alguna.

Pero de nuevo Andalucía vuelve a ser pionera en buscar fórmulas para recuperar la credibilidad en la política como herramienta de cambio y como herramienta de desarrollo, pero al mismo tiempo para que los ciudadanos vuelvan a creer en las instituciones y también respeten a las instituciones, que se ha perdido el respeto a las instituciones.

Con esta ley, con la Ley de Transparencia, la regeneración democrática persigue que los responsables públicos también asumamos responsabilidades sobre la gestión de los recursos públicos y, al mismo tiempo, para que seamos ejemplares ante la ciudadanía en esa gestión y administración de los recursos y de los fondos públicos.

Como bien ha indicado el vicepresidente, el Portal de Transparencia se ponía en marcha el 31 de marzo pasado, tres meses antes de que la Ley de Transparencia y Regeneración Democrática entrara en vigor como ley. Y digo esto porque es bueno recordar que el 27 de febrero de 2013 se celebró en el Pleno del Parlamento de Andalucía una proposición no de ley relativa a las medidas legislativas sobre transparencia y ac-

ceso a la información pública, y de ahí surgió la Ley de Transparencia en Andalucía, que se publicó el 24 de junio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por lo tanto, no estamos hablando de algo nuevo en este momento, sino de algo en lo que se creyó desde el minuto uno, cuando la presidenta de la Junta de Andalucía creyó firmemente en la transparencia, como en las demás herramientas de lucha contra la corrupción.

Por lo tanto, Portal de Transparencia operativo desde el 30 de junio pasado. ¿Y qué significa esto? Pues una definición creemos que bastante sencilla: que los ciudadanos andaluces disponen de toda la información de la Administración de la Junta de Andalucía, que los consejos de Gobierno se celebran ahora entre paredes de cristal, que se tiene conocimiento tanto del orden del día y en todo momento de lo que se debate y de cómo se debate en ese Consejo de Gobierno.

Con esta ley, la ley andaluza, que, por cierto, hay que reconocer que adelanta por la izquierda a la normativa estatal, se acaba y se rompe con la opacidad de los partidos políticos, con esa opacidad en cuanto a conocer la financiación, conocer los sobresueldos, conocer las dotaciones de financiación de campañas políticas, como hemos podido conocer de algún que otro gerente y algunos mensajes en el sentido de Luis sé fuerte, Luis aguanta.

Y bienvenido y hemos echado en falta más incorporaciones en este sentido, pero, desde luego, es de alabar la posición de Ciudadanos, que de momento parece que sobre el resto de los grupos es el que más cree en practicar y en llevar a cabo esa transparencia, con ese acuerdo que se firmó con el Grupo Parlamentario Socialista. Remisión por todos los partidos políticos a la Cámara de Cuentas de Andalucía, su publicación vía telemática de la estructura orgánica y las retribuciones, los cargos institucionales que perciban una retribución pública no podrán recibir de sus formaciones políticas ninguna remuneración complementaria, hacer pública la declaración de bienes y actividades e intereses anuales del IRPF de todo cargo electo, así como de su cónyuge.

Los partidos que se hayan financiado ilegalmente a través de actos de corrupción de sus cargos públicos deben hacerse responsables patrimonialmente de dichos actos. Igualmente, los cargos públicos responderán, en su caso, con su patrimonio y el delito será imprescriptible.

Remisión anual a la Cámara de Cuentas de la contabilidad de los partidos políticos, haciéndola pública, vía telemática, para el conocimiento de todos los ciudadanos. Es decir, dar a conocer también cómo se gestan y cómo se forman los partidos políticos.

Estas medidas acerca de la transparencia de la renovación democrática no es un titular, señoría, es una interacción con los ciudadanos, donde se les facilita el acceso a la información y donde, además, a los responsables públicos nos tiene que dar, por un lado, tranquilidad, tranquilidad sobre nuestra gestión y sobre cómo administramos los recursos que tenemos a disposición. Pero también garantías a los ciudadanos para recuperar la confianza.

El dato de 1.773.028 visitas al Portal de Transparencia indica que los ciudadanos estaban esperando esta herramienta, una herramienta, dicho sea de paso, de fácil acceso en Andalucía porque, entre otras cosas, no se requiere un certificado electrónico. Por lo tanto, más fácil su acceso a la misma.

Por eso, señor vicepresidente, valoramos la rapidez y la firmeza con la que el Gobierno de la Junta de Andalucía está marcando este nuevo tiempo de paredes de cristal de acceso a la información, de mostrar datos que unos años antes o unos años atrás era impensable que pudieran tener acceso los ciudadanos.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista celebramos también que en esta materia Andalucía vaya dando pasos por delante respecto a todo el conjunto del territorio nacional.

Que impliquemos a los ciudadanos, a través del Portal de Transparencia, para satisfacer todas las dudas, todas las inquietudes, porque también así, lo decía antes y lo vuelvo a reiterar ahora, los que nos dedicamos a la política la gran mayoría somos honestos, somos honrados y tenemos vocación de servidores públicos.

Nos quedamos mucho más tranquilos teniendo conocimiento de que los ciudadanos, al mismo tiempo, conocen todos nuestros pasos en materia, dedicación a la vida política, porque quien nada oculta, nada teme.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Ahora tiene de nuevo la palabra el vicepresidente para contestar en este turno.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, estoy de acuerdo que el tiempo que se ha abierto en Andalucía y lo que significan las normas en beneficio de la transparencia suponen un cambio revolucionario, es verdad. Es una apuesta estratégica, es verdad.

Implica una reordenación de recursos humanos, como decía el señor Maíllo, sí, reordenación de recursos humanos que tiene que ser acompañada con nuevas medidas. También, Ley de Participación Ciudadana, por supuesto, la mencioné en mi intervención, porque creo que es necesaria también y así está trabajando el Gobierno para poder traerla a la Cámara, aunque ya ha anunciado el señor Maíllo que la presentará ahora o la ha presentado en el día de hoy. Pero, vamos, comprenderá también que, compartiendo con usted muchas de las explicaciones que ha dado, algunas de ellas comprenderá también que son fácilmente rebatibles, ¿no?

Mire, nosotros, los expedientes del Consejo de Gobierno sí están, la información presupuestaria está, el Giro, que usted plantea que el Giro y el Júpiter puedan ser conocidos por el Poder Legislativo... Tienen toda la información que en estos momentos marca toda la legislación, y se cumple escrupulosamente.

Se dice, que lo han repetido también, que no se conocen los entes instrumentales, y aquí yo sí quiero hacer una parada porque creo que sí se conocen. Busquen en el Portal de la Transparencia cada uno de los entes instrumentales, y viene todo el personal —y no me refería a ustedes, lo digo porque se han hecho otras afirmaciones—, todos los entes instrumentales tienen colgado en el Portal de Transparencia todo el personal, incluidos sus directivos, de los que consta todo, todo. Y, por cierto, también para ya dejar claro que los entes instrumentales no tienen eventuales, por eso no aparecen en el Portal de la Transparencia. Creo que también es momento de utilizar correctamente.

¿Que el Reglamento es una pieza importante? Sin ninguna duda. El Reglamento es importante, y que esto es también una pieza fundamental, pero no la única en beneficio de la transparencia, también lo comparto.

¿Que, efectivamente, el modelo económico ha podido traer algunas de las consecuencias de lo que hemos conocido en los últimos años? También es verdad, claro está.

Pero, mire, yo creo francamente que lo que se va a producir y se está produciendo ya con la Ley de Transparencia es un cambio tan potente y tan fuerte que no va a tener parangón en el sentido de que ni siquiera la propia Administración ni los propios ciudadanos están acostumbrados a este nivel que hoy se da, y pongo un ejemplo porque tendremos que ir también aprendiendo a manejar las herramientas para obtener la transparencia, para obtener conocimiento, para obtener información y para obtener también la capacidad de análisis sobre lo que hoy conocen los ciudadanos.

Llama la atención que uno de los principales elementos, de los que siempre provoca la nebulosa de la incertidumbre y el desconocimiento, es cómo se relaciona la Administración en sus concursos, en sus concesiones y en sus contratos. Pero, sin embargo, esa no es la página más visitada de la Administración pública. Y yo creo... Y siempre lo hago, ¿eh? Yo, en los sitios a los que voy para hablar de la Ley de Transparencia... Lo hice el otro día en un foro universitario, les pedí, por favor, que entraran a conocer los contratos, las concesiones y las relaciones contractuales de la Administración, porque ahí está el dinero que se gasta, quién lo recibe, para qué está recibido, cuál es el grado de cumplimiento... Es que ahí hay un nivel de información... Es verdad que es muy elevado. Y es cierto, estamos hablando de más de doscientos y pico mil contratos que hay que... Pero, efectivamente, ahí está una gran parte de las posibilidades del conocimiento y de la información... Por encima de tres mil euros. Sí. Yo creo que eso es fácilmente comprobable en otras comunidades autónomas, si por encima de los tres mil euros todos los contratos de la Administración pública, todas las concesiones, están controladas.

Y, mire, como ya todos gobernamos en todas partes, o ya hay gobiernos en todas partes, pues el camino se hace andando. Y, efectivamente, yo creo que eso es razonable, y que la transparencia a través de los portales es una pieza fundamental de la transparencia, pero no la única, sin duda. Pero sí es una muy fundamental, la de la contestación de la Administración a las solicitudes de información de los ciudadanos. Esa parece una cuestión fundamental.

Y nosotros hemos sido muy exigentes aquí a la hora de decir que la Administración tiene veinte días para contestar a cualquier ciudadano que quiera saber algo que esté dentro de la ley, como es lógico. Y que las únicas limitaciones que ustedes conocen son aquellas que afectan a las personas, o que afectan a la protección de datos o a la defensa nacional; cosa que, obviamente, no va a ser uno de los elementos de confrontación.

Por eso, quiero hacer hincapié en que esto es muy importante. Porque, claro, el funcionariado y los responsables políticos tienen que acostumbrarse a este nuevo tiempo. Y cuando elaboras normas, cuando tomas decisiones, cuando ejecutas acciones, tienes que tener en cuenta que en tu propia consejería hay una unidad de transparencia que tiene la obligación de velar por que esa información sea transparente. Eso es un cambio brutal, que tiene que acompañarse con una labor de divulgación de la propia Administración ante la ciudadanía, para que conozcan las herramientas que les permitirán obtener la información. Porque esa es una de las dificultades, en mi opinión. Y hay que ser ahí proactivo y hay que explicarle a la ciudadanía cómo puede acceder a la información cada día más y mejor. Y en eso nos vamos a empeñar.

Creo también que la declaración de bienes de todos los nombrados por el Gobierno..., saben ustedes que todo no está en el portal de transparencia, pero, sin embargo, todos los altos cargos tienen su declaración

depositada de bienes y correspondiente a su patrimonio. Por tanto, ¿hay que mejorar ahí? Sin ninguna duda. No seremos nosotros... Si, mire, los consejeros del Gobierno de la Junta de Andalucía tienen colgadas sus declaraciones de IRPF, y sus esposas y esposos también, porque entendíamos que era una medida excepcional ante un momento excepcional. Por tanto, no tenemos ninguna intención... Pero le haríamos ahí un añadido, con el que creo también que todos estaríamos de acuerdo. Que eso que los parlamentarios van a hacer, y eso que los diputados ya han planteado, y también el Gobierno ya viene haciendo, ¿por qué no lo extendemos a las administraciones locales y a las diputaciones provinciales? Yo creo que eso sería lo razonable. Aunque, por cierto, también la Ley de Transparencia obliga a los ayuntamientos a una entrada en vigor diferida, pero tienen también la obligación. Pero creo que es razonable eso, porque nosotros, como comprenderá, absolutamente dispuestos, pero creo que esto también debería ser extendido a los responsables públicos de todas las administraciones. Y el Gobierno podría también hacerlo. Porque, claro, Andalucía ha dado pasos muy importantes.

Hombre, yo, al responsable de Podemos... No sea usted escéptico con los pasos que se han dado. Es verdad que le reconozco esa expresión de «el portal me parece bien, la transparencia me parece bien, pero no es lo único y vamos a seguir». Pero eso no se corresponde con las palabras que ponía en su boca la responsable del Partido Popular, que decía algo así como portal de tintes..., no sé cómo decía, tintes oscuros o tintes negros. Él ha contado aquí que..., dice «con esto estoy de acuerdo, pero tenemos que seguir avanzando».

Estoy de acuerdo también con blindar los sectores sociales o los servicios públicos indispensables para que favorezcan una mayor calidad democrática y, sobre todo, lo más importante, una calidad en las prestaciones al servicio de los ciudadanos que más lo necesitan, y, sobre todo, también para que funcionen adecuadamente.

Y hay cuestiones en las que nosotros hemos sido especialmente sensibles ante la corriente de opinión mayoritaria en el país, ¿no?, que iba por otros vientos y aquí mantuvimos aquello de contra viento y marea, a pesar de las pérdidas económicas que nos infligía la cada vez más dura situación económica que iba produciendo aquello del austericidio permanente... Pero nosotros hemos mantenido que la dependencia, la sanidad... Y, miren, ahora hay una discusión sobre cuánto paga o no paga la Junta de Andalucía en dependencia. En el presupuesto de la Junta de Andalucía, que está en la Cámara entregado, está el porcentaje entregado y los ingresos que recibe del Estado. Por lo tanto, mayores posibilidades no caben a ese respecto.

También decirle a la responsable interviniente del Partido Popular que, efectivamente, pues, oye, hay que acompañarlo con altos cargos, con participación ciudadana, con buen gobierno... Pero decirle algo que es fundamental, que usted no ha apostillado: Andalucía es España. Y que cuando dice usted que el Gobierno ha aprobado una ley de buen gobierno y de altos cargos del Estado, esa ley sabe usted que obliga a los altos cargos de la Junta de Andalucía y, por tanto, nos obliga a todos y es una ley de todos. Usted lo que dice es que, además de la que ha aprobado el Gobierno, la Junta de Andalucía haga una mejor que la que ha hecho el Gobierno. No, no... Que no lo digo yo. Usted decía que hay una ley de buen gobierno que nos obliga a todos, y hay una ley de cargos del Estado que nos obliga a todos, y hay además, por cierto, incompatibilidades que no son iguales en Andalucía y en España. La ley de incompatibilidades de Andalucía es más exigente que la del Gobierno de España. Y ahí está.

Pero en esto, yo no voy a ser de los que diga que me niego a ir dando pasos. Yo creo que por sentido democrático, por el conocimiento de lo que la realidad de los ciudadanos piensa sobre lo que hacemos la mal llamada clase política, creo que hay que seguir avanzando. Y como lo creo... Porque, claro, se hacen afirmaciones que no comparto. Negada la retribución de entidades instrumentales... No, pues en la página está. Si usted va a buscar «gerente de la Agencia Maya», se va a la Agencia Maya y pone pulsa y aparecerá el gerente y su sueldo. Si usted se va a cuántos directivos hay, aparecen en el portal de la transparencia uno por uno todos, y con sus sueldos correspondientes. Por tanto, negar que eso sea cierto.

¿Cuánto se ha recuperado de los ERE? Se ha dado información en cada una de las comisiones. ¿Cuántos son los inmuebles alquilados y cuántos son los inmuebles...? Mire, en el portal de la transparencia tiene todos los inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía y todo el resto de las actuaciones que tiene inmobiliarias; tiene lo que todo cargo público recibe por indemnizaciones de vivienda, etcétera. Todo lo tiene en ese portal.

¿Que la FAFPE no se conoce? Pero si la FAFPE está en su correspondiente presupuesto. Y ahora no la puede conocer porque está extinguida. Y, por cierto, va a conocer usted —porque lo ha pedido— las auditorías correspondientes. Y las va a conocer. Pues, claro, ¿cuándo se le niega esa posibilidad?

¿Que dice usted que no se han explicitado los avales? Si acaba de contar el consejero, en sede parlamentaria, cuántos avales de los fondos reembolsables ha solicitado, y ha dicho cuál es el proceso y el procedimiento.

Mire, y por cierto, además, en noviembre el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con buen criterio, va a convocar —ya la tiene convocada— una jornada sobre buen gobierno, con la participación de los mejores expertos que hay en la Unión Europea. Por cierto, son unas jornadas abiertas, porque estamos conformando un documento comparado sobre lo que hacen las comunidades autónomas en Andalucía, lo que se hace en otras partes de Europa y cuál es el formato mejor para hacerlo en el ámbito de quienes están elaborando las normas. Por cierto, que es una participación abierta, aquel que quiera, no tiene por qué ser jurista.

Pero me parece que esos son los pasos que estamos dando en aras de mejorar nuestra actividad. Y como bien decía Ciudadanos, yo creo que colaborar estrechamente en mejorar la transparencia es una obligación de todos, aportar, una obligación de todos.

Pero, miren, agradezco que este debate se haya llevado por este camino de amplitud de miras, de avanzar y de exigir. Es lógico que el Gobierno reciba de la oposición el impulso para que mejoremos cada día más, y el Gobierno debe tener los oídos abiertos a ese impulso. Eso, creo que es lo natural. Y, además, hoy no hemos hablado de corrupción, o por lo menos hasta ahora. Porque creo que, efectivamente, estamos en el camino correcto, que es intentar entre todos hacer que las normas sean cada día más entendibles por los ciudadanos, que, por cierto, también es una norma de calidad democrática, y, al mismo tiempo, ser cada día más vanguardia, esta comunidad autónoma, en la apertura y el conocimiento de los asuntos públicos por parte de los ciudadanos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Y ahora sí, iniciamos el último turno de tres minutos, que lo inicia, como siempre, el señor Maíllo Cañadas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Con brevedad, varias cuestiones.

Una, la introducción de la cultura de la transparencia como antídoto de la corrupción, porque todo surge por algo. Lo digo porque al señor Fernando Ferrera le ha faltado decir que llegó Susana Díaz y se hizo la luz, porque sinceramente, hombre, un poco por respeto histórico a lo que causa un cambio de cultura política no es la llegada de la gran timonel, es un proyecto y un acuerdo, además, que se hizo en la anterior legislatura, de ley de transparencia vinculada a lo que estamos haciendo ahora. Porque es evidente que, a lo mejor, usted se ha contagiado del adanismo, pero ustedes han gobernado más tiempo del que llegó la señora Díaz... Y digo esto porque, hombre, esto tiene mucho que ver en la aceleración con el caso de los ERE, con la corrupción, porque es la cultura de la transparencia la que tiene un carácter estructuralmente preventivo en el buen gobierno y en evitar que se produzca la corrupción, porque con una ley de transparencia y con un reglamento como el que se tiene intención de desarrollar, que después lo tendremos que ver, no habría habido caso ERE, no lo habría habido, caso ERE es un ejemplo de opacidad, un ejemplo de impunidad y un ejemplo de una práctica absolutamente rechazable que provoca la necesidad de una demanda social ante un deterioro de la vida política, un deterioro de la vida pública en el ámbito autonómico y también en el ámbito del Gobierno central.

Mire, señor vicepresidente, los expedientes que se acompañan a los puntos del orden del día del Consejo de Gobierno, que ustedes publican a las 20 horas, como muy pronto, del día anterior, no van acompañados, no acompañan al orden del día, hombre, expedientes y documentos que tienen que acompañar, que obliga la ley de transparencia. Y el lunes que viene, pues, difícilmente porque es festivo, pero un lunes lo vamos a comprobar de nuevo, a ver si se acompañan los documentos, porque nosotros echamos de menos, en la práctica del Consejo de Gobierno, dos cosas, señor vicepresidente: una, una mayor, un menor retraso en la publicación del orden del día, y, desde luego, la publicación de la documentación que se acompaña a cada uno de los puntos, que no se cumple, no se cumple. Así que, en ese sentido, creo que tiene que empezar la casa no por el tejado, sino por la práctica del propio Gobierno en el cumplimiento de las mínimas normas que se ha dotado hasta el desarrollo del reglamento, que creo que va a ser determinante en ese reglamento, en el que a mí me gustaría sacarle un compromiso, no solo el de los grandes expertos de la Unión Europea sobre transparencia, aquí hay bastante buenos, y además hay bastante buenos en Andalucía precisamente vinculado a un contexto que creo que es determinante, que es aprender de la opacidad y de las malas prácticas de Gobierno que se han hecho anteriormente. Y, por tanto, determinante para, desde una correcta diagnosis, que podamos hacer un reglamento adecuado al contexto andaluz.

Le planteo si va a contar con expertos de reconocido prestigio del ámbito andaluz, universitario y profesional, de entidades que luchan por la transparencia y que tienen adelantadas muchas propuestas vinculadas a esta consecución, y, desde luego, Izquierda Unida va a defender que así se proponga en el desarrollo de un reglamento, en el que ya le reitero queremos también participar de una manera activa.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, vemos que es una declaración de buenas intenciones que en el Portal de Transparencia todo es buena voluntad. Yo estoy bastante de acuerdo con el compañero del Grupo Parlamentario de Podemos, que debemos trabajar también en evitar que vuelvan a ocurrir todas estas cosas, corruptelas, que han ocurrido. Debemos trabajar en ello para que no vuelvan a ocurrir.

Usted dice también que los ciudadanos tienen que poder tener un acceso ágil y rápido al Portal de Transparencia. Sí, pero también debemos hacer que los ciudadanos, para que realmente tengan un acceso fácil al Portal de Transparencia tienen que confiar en el Portal de Transparencia. Eso es lo que realmente creo que su Gobierno se tendría que preocupar, en que los ciudadanos confíen que ese Portal de Transparencia es transparente, valga la redundancia.

En cuanto a, por ejemplo, las adjudicaciones, concursos y licitaciones, creo que se debería elevar el grado de exigencia para que, tanto los ciudadanos y las empresas que entran en esos concursos, confíen al cien por cien de que esos concursos y adjudicaciones se han hecho de una forma transparente, de nuevo. Debemos trabajar, debe trabajar, vamos, sobre todo su Gobierno en devolverles la confianza a los ciudadanos, y la única forma de hacer ese trabajo, desde nuestro punto de vista, es evitando y poniendo impedimentos a que vuelvan a ocurrir estos casos de corrupción, y con ese planteamiento creo que los ciudadanos, en un tiempo, esperemos que no sea muy largo, vuelvan a tener confianza en los gestores políticos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo, insistir en una idea breve, en un minuto, que, evidentemente, la transparencia sirve de antídoto, de prevención, de regeneración democrática, pero que eso tiene que estar unido a un marco más amplio en el que el modelo económico es una pata, un modelo económico donde lo común, la vida de las personas y la naturaleza están por encima del enriquecimiento privado, y la segunda pata tiene que ver con la legislación, es decir, mientras tengamos una legislación que permite abiertamente el enriquecimiento privado a costa de los bienes comunes, pues será transparente, pero, desde nuestro punto de vista, no será ni democrático, ni

regenerador, ni ético, etcétera. Entonces, yo creo que hay que caminar sobre las tres patas para que, al final, bueno, pues recuperemos o satisfagamos los anhelos democráticos que la gente ha puesto, de alguna manera, en las plazas a través del 15-M, que impugnaba todo un modelo económico anterior, pero también un modelo de hacer desde las administraciones y desde los gobiernos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, señora presidenta y señor letrado, les pediría, bueno, eso es para la suscripción a la pregunta, digo, se lo adelanto ya, si quieren, por si tienen que hacer algún trámite, o lo que sea, debido a que no me he suscrito a la pregunta de mi compañero, cuando lleguemos a las preguntas orales.

No obstante, con referencia a la comparecencia que hoy nos atañe, señor consejero, mire, ¿ustedes creen que las declaraciones de la renta de los cónyuges hubieran evitado en Andalucía el caso de los ERE o el caso de la formación? ¿Eso se hubiera evitado? Creo que no nos podemos quedar, cuando hablamos de transparencia, con titulares. Y esas declaraciones de nuestros cónyuges no hubieran evitado los flagrantes casos de corrupción que estamos viviendo en Andalucía, y que, por cierto, todavía no se terminan, porque todavía nos despertamos por las mañanas viendo noticias que dejan tanto que desear de la gestión ya atribuible a la señora Díaz, que, permítame que le diga, pero todavía tiene este Gobierno muchas luces y muchas sombras, sobre todo sombras, en base a algunas gestiones y concesiones.

Por eso, creo que la demagogia debe desaparecer de este discurso de la transparencia, abandónenla, no miren más al Gobierno de España, si no le digo yo que ponga en marcha un estatuto de los altos cargos, no se lo digo yo, señor consejero, si lo tiene usted rubricado con el partido de Ciudadanos, si lo tiene usted rubricado. ¿Cómo a mí viene aquí a ridiculizarme porque yo le digo que los altos cargos asuman una responsabilidad y hagan públicas ciertas cosas? ¿Cómo me atribuye a mí eso?, si lo tienen rubricado, es que lo tuvieron con Izquierda Unida, y ahora con Ciudadanos. Por eso le hablaba del suma y sigue y por eso hoy les digo que ustedes no tienen credibilidad para hablar de transparencia. ¿Ustedes nos van a dar lecciones a todos los demás, cuando hemos visto, y seguimos viendo, día tras día en la prensa, cómo ustedes intentan hacer ver a la sociedad andaluza lo blanco negro? Ustedes, que dicen que colaboran con la justicia, y que la justicia tiene que recurrir a los medios de comunicación para llamarles la atención, y que ustedes, de verdad, le aporten la información y los documentos que les piden a ustedes, ¿de verdad que ustedes nos van a dar lecciones en la mañana de hoy? Si lo que tendrían es que ser más humildes y demostrar verdaderamente el apoyo y el compromiso a la transparencia en Andalucía y dejen de mirar a otro tipo de gobierno. Y mucho menos a un Gobierno de España, que ha legislado en sus competencias y que además ha entrado en vigor incluso antes que en Andalucía. Porque es que parece a ver quién se pone primero la medalla. Y no consiste en eso, porque estamos hablando de una cuestión muy seria. Y los ciudadanos no quieren ni

demagogia al respecto ni un pimpampum entre partidos con respecto a esto. Porque creo que todos ya hemos demostrado que creemos en esto. Nadie quiere manzanas prohibidas en sus cestos, señor consejero. Nadie. Porque va en detrimento de nuestra acción política y del servicio que día a día hacemos como cargos públicos. Por tanto, el tú más no vale en transparencia, todo lo contrario, y eso es lo que intento hacerle ver en mi primera intervención. Muy distinta, en el tono de la que estoy teniendo en segunda, por cierto. Porque lo intento hacer con humildad, con rigor, y ustedes vuelven a insistir, mirando y dándole al Gobierno de España un estatus en este sentido inferior, siempre, lógicamente, al de la Junta de Andalucía con respecto a la transparencia o al buen gobierno.

Por eso creo que desde el Ejecutivo andaluz tienen que dejarse de palabras, de gestos, de titulares y pasar a la acción definitivamente. Y no hacer ver lo blanco negro y mucho menos dar lecciones al respecto. Creo que en este sentido les falta humildad y les falta también diligencia al respecto.

Nosotros consideramos que ese Estatuto de Altos Cargos tiene que ser una realidad de una vez por todas. No puede seguir siendo la rúbrica de un pacto con otro partido político que le dé estabilidad al Gobierno andaluz. Y desde luego también creemos que ese reglamento del que usted hoy ha hablado del Consejo de Transparencia pues también tiene que ser una realidad lo antes posible. Creemos que es importante que en este tipo de cuestiones no nos demoremos más y que el Gobierno andaluz dé ejemplo, pero además de ejemplo con coherencia, señor consejero; con coherencia y con responsabilidad.

Y le digo más, el colgar y hacer públicas las declaraciones de nuestros cónyuges, yo, perdone que le diga, pero creo que nada tiene que ver incluso con la transparencia. Creo que es el uso torticero de la transparencia por parte del Partido Socialista, y que por desgracia el que nuestros cónyuges se vean afectados porque nosotros decidamos en nuestra vida ser cargos públicos nada tiene que ver con evitar la corrupción que hemos padecido en Andalucía después de treinta años de Gobierno socialista.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señora presidenta.

Antes decía alguien que esta ley podría provocar un cambio revolucionario. Completamente de acuerdo. Pero quiero además destacar algo que se ha dicho y en tono anecdótico, como que llegó Susana Díaz y se hizo la luz. Mire usted, la luz no la hace Susana Díaz, pero sí es verdad que una cosa es venir aquí a hablar de la transparencia y otra cosa muy distinta es predicar con la transparencia. Si creemos en la transparencia, practiquemos la transparencia. Yo recuerdo que la primera persona de este Parlamento que publicó su declaración de IRPF y la de su cónyuge fue Susana Díaz. Creyó, firmemente, en la transparencia y obligó al Gru-

po Parlamentario Socialista a practicar la transparencia. Con nuestras declaraciones de IRPF, pero también llevando las cuentas del Partido Socialista a la Cámara de Cuentas para que las fiscalizara y para que estuvieran al conocimiento de todo el mundo.

Usted sabe también, señor Maíllo, como yo, que hubo, en la anterior legislatura, parlamentarios a los que les costó bastante presentar su declaración de IRPF. Pero también hubo grupos políticos a los que les costó todavía más tener que llevar sus cuentas a la Cámara de Cuentas. Porque quizás se hubiese evitado la corrupción que conocemos, como la Gürtel o la Púnica, si se hiciera pública la financiación de los partidos políticos. Nos hemos encontrado a lo mejor con situaciones como eso de abrir la puerta y encontrarte un Jaguar en tu garaje, sería distinto. O irnos de viaje a Euro Disney y no saber quién nos ha pagado el viaje por la comunión de nuestros niños, sería también distinto. Medidas de este tipo serían totalmente distintas.

Pero hemos hablado de practicar la transparencia. He recuperado el *Diario de Sesiones* del 27 de febrero, donde se aprobaba la proposición no de ley que hacía referencia a la Ley de Transparencia, y en aquella ocasión la interviniente era la señora Corredera. Y la señora Corredera, la enmienda que hace a la Ley de Transparencia que se estaba debatiendo en el Parlamento de Andalucía, y voy a leer para no equivocarme: «Por eso hemos hecho una enmienda» —decía la señora Corredera— «para valorar positivamente la propuesta por parte del Gobierno de la Nación del Pacto de Transparencia y contra la Corrupción».

Ésa era la enmienda que presentaba el Partido Popular a la Ley de Transparencia, un pacto de un señor acosado por la corrupción en su partido, de lo que tenían que machacar los ordenadores para no saber qué había en esos ordenadores. Y en un debate del estado sobre la Nación tuvo esta ocurrencia. Y ésta es la enmienda que presentaba el Grupo Popular a la Ley de Transparencia.

Por lo tanto, usted, que ha ido, señora Mestre, pidiéndole humildad al consejero, pues para pedir humildad también hay que ser humilde, y a usted se le ha vito poca humildad. Y para no dar lecciones, precisamente, hay que tener una poca prestada en el Partido Popular para hablar de corrupción con lo que tienen ustedes, no digo ya debajo de las alfombras, es que le asoman ya por las vigas de sus casas.

Por lo tanto, creo que en este sentido seamos más prudentes. Aquí estamos para mejorar y para que nos den, además, a los que dedicamos a la función pública.

Y, miren ustedes, termino con un ejemplo. Cuando yo asumí la primera vez ser parlamentario por la circunscripción provincial de Huelva, a mí me venía gente y me felicitaba porque decían que iba a ganar un millón de pesetas, 6.000 euros todos los meses. Y yo estaba deseando poder decir lo que ganaba. Y ahora me encuentro súper contento de que mi sueldo esté a disposición de todo el que lo quiera conocer. Pero que sepa también la gente que si tengo un coche me lo he comprado de lo que gano como parlamentario, pero que si tengo una hipoteca me la estoy sufragando de lo que gano como parlamentario, y así todo.

Y entiendo lo que ha dicho el Grupo Podemos y lo que ha pedido el Grupo de Izquierda Unida: que tiene que ampliarse. Es que todo el que maneje fondos públicos debe estar sometido a este portal de transparencia, que desgraciadamente son medidas preventivas, sí, porque nadie nos imaginábamos que esto pudiera suceder. Repito, en este portal de transparencia y en este debate que estamos teniendo yo quiero como grupo parlamentario socialista dejar una cosa clara: la mayoría de los que nos dedicamos a la política, y no dudo de que todos los que estamos aquí somos personas honestas, honradas y que venimos a trabajar y dar lo

mejor de sí para mejorar la sociedad, cada uno dentro de su ámbito, pero no venimos aquí a delinquir ni venimos aquí a hacer ninguna *hechuría*, permítanme esa expresión.

Por lo tanto, el portal de transparencia se hace necesario y, si se puede ampliar, amplíese...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene que terminar.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Acabo ya.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Y ahora sí, cierra ya este turno el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, hombre, no vayamos... con tranquilidad.

Mire, los expedientes, señor Maíllo, el artículo 22 de la Ley de Transparencia dice que el Consejo de Gobierno de la Junta y los órganos colegiados de los gobiernos, y añade aquí diputaciones, ayuntamientos y todo, sin perjuicio del secreto o reserva de sus deliberaciones, harán público con carácter previo a la celebración de sus reuniones el orden del día previsto. Y una vez celebrado, y una vez celebrado, los acuerdos que se hayan aprobado, así como la información contenida en el expediente que se haya sometido a su consideración en los términos que establezcan reglamentariamente, no antes.

Digo lo que dice el artículo 22 de la Ley de Transparencia.

Y luego, efectivamente, yo, si vamos a contar en el reglamento, sí vamos a contar en el reglamento con expertos andaluces, porque, de hecho, varios de esos expertos son los que nos han ayudado a conformar la Ley de Transparencia, que recordarán ustedes que además se abrió a la participación hasta de forma que llevamos a las provincias. Y una cosa son las jornadas que se van a celebrar, donde van a participar también gente que ya ha colaborado con la Junta de Andalucía, pero otra es el reglamento. El reglamento se va a confeccionar con el asesoramiento, como no puede ser de otra manera, con muchos de los expertos andaluces, con muchos de los catedráticos, de los universitarios y de la gente que en Andalucía de largo tiene un gran recorrido trabajando en el campo de la transparencia.

Mire, me decía la representante de Ciudadanos que el acceso fácil al portal es una cuestión clara para los ciudadanos, pero decía usted una cosa que me parece clave: confiar. Me parece clave, porque a los ele-

mentos que había añadido el responsable de Podemos, yo le añado uno más, la credibilidad. Porque la credibilidad es un valor muy potente, muy importante, que cada uno lo puede ver y atender de alguna manera, pero la credibilidad sí me parece fundamental. Y la credibilidad no es sólo un ejercicio que tiene que hacer el Gobierno, sino que es de todos. Y efectivamente aquí creo que lo que aparece en el portal de la transparencia tiene que tener, como es lógico, el conocimiento de todos los ciudadanos y ser exhaustivo y exacto y legal, como no puede ser de otra manera, lo que es el portal de la Junta de Andalucía, porque tiene todos los controles para su veracidad; porque, efectivamente, una de las maneras para hacer, para darle credibilidad a esto, es no poner en duda todo. Y no poner en duda todo es que, si hay un dato que se pone, no decir aquello que es muy frecuente en algunos políticos que dicen «no me creo la fuente del ministerio o la fuente de la Junta de Andalucía». Mire usted, eso también es una manera de contribuir a la calidad democrática, dándole veracidad a la información, que, por supuesto, tiene todos los controles habidos y por haber. Por tanto, creo que ahí tiene usted un antídoto contra la desconfianza y creo que esa es una palabra importante que hay que manejar. Y estoy de acuerdo en que el modelo económico, la delegación..., y este punto que yo le he añadido de la credibilidad, ¿no?

Mire, yo lamento..., yo no he intentado ridiculizarla, ¿eh?, se lo digo, señora Mestre. Dios me libre. Y si es así, yo pido perdón humildemente, porque lo único que he intentado es poner de manifiesto que cuando hay un decreto del Gobierno de España o una ley del Gobierno de España nos obliga a nosotros, no estoy intentando... Dios me libre. Sabe usted que le profeso gran respeto y no sería mi intención hacer... Como a todo el mundo, pero, especialmente, porque..., en fin, las cosas son como son. Y no era mi intención, yo solamente quería poner de manifiesto en el ámbito del debate parlamentario que nosotros no estamos fuera de lo que es la legislación estatal.

Y, por tanto, nosotros vamos a dar cumplimiento al acuerdo con Ciudadanos para llevar a buen puerto lo que era de nuestra propuesta también, que, en este caso, llegamos al convencimiento de que a los dos nos unían varias cosas, y esta entre otras. Por tanto, nosotros vamos a hacer..., poner blanco sobre negro.

Y, mire, yo creo que una cuestión fundamental. Yo no..., no he querido hablar hoy de corrupción porque me parece que... Yo no comparto estar todos los días, pero creo que hay que poner ya límites, ¿no? Leía un artículo hace muy poco de un periodista de mi tierra, que me parecía muy adecuado y que recomiendo la lectura, de Francisco Zambrano, articulista del *Diario de Cádiz*, que creo que es muy interesante para delimitar fronteras. Nosotros hemos llegado a pedir en esta tierra —lo ha hecho su grupo político— hasta la dimisión del presidente de la comisión de investigación de formación porque comparte despacho con un abogado que profesionalmente defiende a un imputado. No estoy faltando a la verdad. Hasta a eso hemos llegado. Y parece normal pedir la dimisión de alguien que comparte despacho profesionalmente con un abogado, que el abogado defiende en aras de su profesión libre... ¿Y cómo no va a defender a un imputado? Al que entre por la puerta como cliente, ¿no? Digo, entiendo. Pero creo que esto es lo que tenemos que intentar evitar.

Mire, se ha repetido hasta la saciedad que la Junta de Andalucía no tiene altos cargos imputados por corrupción. Tiene cinco, en este momento, imputados por situaciones administrativas. Y lo he explicado por activa y por pasiva. La presidenta del puerto..., del puerto de Huelva, por una cuestión de delito ambiental denunciado por Comisiones Obreras. Dos..., tres cargos, dos de ellos actualmente vigentes de la Junta de Andalucía, por los vertidos de Albolote, que es de la cárcel de Albolote, vertidos donde también está imputado

el subdirector general de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Si a uno se le pide una explicación, al otro también. Y está también el delegado provincial de Agricultura de Almería porque tiene una declaración en el ámbito de una transformación de un suelo, no recuerdo bien si era un suelo no apto para el cultivo y convertirlo en agrícola o forestal. Esos son los que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía. Estoy dispuesto a discutirlo con quien quiera, porque esos son... Y, claro, hacer la perversión del círculo donde no se aplica uno lo que dice a los demás que debe aplicarse, y, además, poner la soga muy estrechita a la hora de hablar de situaciones administrativas, que no está nadie, nadie libre de ello, en el sentido de que es lógico... El ejemplo de Aznalcóllar es paradigmático, es paradigmático. Analicen bien la información que ha suministrado la Junta de Andalucía al juzgado, con un informe de la Intervención, un informe de los servicios económicos, un informe jurídico. Y es un enfrentamiento entre quien ha ganado..., o sea, mejor, entre quien ha perdido un contrato en un concurso público transparente..., que, por cierto, fue abierto hasta en *streaming*, para el conocimiento de las aperturas y de la información. Y lo hemos llevado al extremo donde estamos actualmente. Dejemos desarrollarse las cuestiones en el ámbito en el que se están desarrollando. ¿Porque qué va a ocurrir, qué va a ocurrir —como yo creo, y estoy convencido— cuando quede absolutamente clarificada la actuación de Aznalcóllar? ¿Quién va a pagar y reparar el daño realizado a tantos responsables públicos y funcionarios, quién va a reparar ese daño? Pues eso debería ser un aldabonazo en la conciencia de todos para no repetir una y otra vez errores de esta índole y de este calado. ¿Por qué? Pues porque, efectivamente, esas cuestiones deben verse en el ámbito de lo contencioso-administrativo, por donde van derivando, por cierto, señorías. Luego, vamos a esperar. Pero hay que asumir las responsabilidades políticas cuando hay corrupción política, imputados y en los procedimientos correspondientes. Ahí hay que... Pero todos, lo que no vale es no hacerlo en tu casa y darle con el caso contrario en la cabeza al adversario, porque eso es lo que debilita la credibilidad. Este Gobierno no tiene imputados entre sus miembros y va a seguir así porque creo que ese es el mandato que nos están trasladando los ciudadanos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-15/POC-000284. Pregunta oral relativa a la ejecución de las actuaciones contempladas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2015 para la provincia de Cádiz

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora sí ya pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y aquí sí, señora Mestre García, le doy yo la palabra previamente, porque usted quería hacerme una precisión en la primera pregunta, que es del Grupo Parlamentario Popular y que había suscrito don Antonio Saldaña Moreno. Dígame, señora.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, señora presidenta.

Tanto en la primera, de la que habla, como en la tercera, que se suscribiría mi compañero, su señoría, Venzal, el señor Pablo Venzal.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Pues, adelante, señora Mestre García, puede realizar la pregunta.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien.

Pues, señor consejero, hoy quisiéramos saber el nivel de ejecución que tienen los proyectos que usted anunció, precisamente, en la provincia de Cádiz en octubre de 2014 en base a la previsión de inversión de los presupuestos que se contemplaban para el ejercicio 2015.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, señora Mestre, el hospital de La Línea, el chare de Vejer, el tramo urbano de Chiclana, nuevas infraestructuras educativas, el Plan Andaluz de la Bicicleta, un plan de construcción sostenible y el

programa de I+D para la provincia de Cádiz. Pues cada uno de ellos tiene una relación, que, en el caso del hospital es del 75% el nivel de ejecución, 43 millones ejecutados. El chare, el 80% de su actuación realizada y, por cierto, todavía con algunas cuestiones que luego podremos contemplar. El tramo urbano del tranvía con una dotación presupuestaria de 25 millones, al 90% de su ejecución, con el anuncio de las inversiones que se han realizado ahora. Las nuevas infraestructuras educativas se han realizado varias de ellas, pero sí es cierto que todavía quedan pendientes algunas de ellas, como la situación de alguno de los colegios que usted conoce; pero las inversiones suman 50 millones de euros de esfuerzo en materia educativa que se han realizado en la provincia de Cádiz durante el año pasado. El Plan Andaluz de la Bicicleta contempla la construcción de casi 150 kilómetros, que sumados a los 167 harán un total de 316. Algunas de las dificultades que quedaban —como, por ejemplo, la ciudad de Cádiz—, en el día de hoy ha sido de conocimiento público que se ha desbloqueado la situación y por tanto todavía esa partida presupuestaria podrá adjudicarse o no en función de los acuerdos que hoy han anunciado ayuntamiento de Cádiz, que era uno de los que estaban pendientes de ese grado de ejecución, ¿no? Tengo aquí Algeciras, Jerez..., no voy a hacerlo por intentar ser rápido.

El Plan de Construcción Sostenible con 11,1 millones de euros, se han ejecutado 1.799 expedientes que supondrán un incentivo de 8,2..., 8,12 millones de euros hasta el momento de justificación y, por tanto, de pagados, ¿no?

El programa de I+D, aquí es donde efectivamente, ha habido un retraso en el sentido de que usted sabe que aquí ha terminado el marco actual y, sin embargo, no salió la normativa todavía correspondiente a la hora de poder hacerlo viable. Esa es la información que puedo trasladarle.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre García, tiene de nuevo la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí.

Muchas gracias, señor vicepresidente. Ha sido usted rápido, ¿eh?, ha sido usted rápido a la hora de contestar la pregunta.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Para los dos minutos que me ha dado la señora presidenta.

La señora MESTRE GARCÍA

—Es que, por no abundar demasiado, ¿no?, en los múltiples retrasos que hay en torno a la mayoría de estos proyectos que aquí hoy le pedíamos explicación al respecto. Hoy también usted hace alusión al carril bici de Cádiz, pero hoy también vemos cómo en La Línea de la Concepción se levantan una vez más exigiendo que no se pierda la inversión ya realizada en torno al nuevo hospital de La Línea y que de una vez por todas se ejecute al ciento por ciento. Esto también es noticia en el día de hoy, y forma parte también de esta respuesta parlamentaria en la mañana de hoy. Porque es verdad que tanto el hospital de La Línea como el chare de Vejer, señor consejero... Y usted, siendo de la provincia de Cádiz, tendrá que reconocer conmigo que son proyectos que se han prolongado en el tiempo y se han convertido en eternos. Creo que ya todo el mundo nos cansamos de hablar de este hospital de La Línea, del chare..., porque al fin y al cabo no los vemos abrir sus puertas, que en definitiva es lo que quieren los ciudadanos. Detrás de una buena gestión está la culminación de los proyectos en tiempo y forma. Y, hombre, todos entendemos que la inversión pública se demora en ocasiones, pero es que ya la situación del Gobierno andaluz es más que preocupante, debido a la falta de capacidad para cumplir los tiempos, los plazos y los compromisos que adquiere con los ciudadanos en cada una de las provincias. Y, en este caso, con respecto a la provincia de Cádiz, usted habla de los centros educativos, que no los detalla, pero, hombre, eso de 50 millones de euros, y yo no sé cuántos colegios..., centros educativos nuevos hemos visto en la provincia de Cádiz, pero sí le puedo decir que tenemos en la provincia de Cádiz, es la ciudad que tiene mayor número de aulas prefabricadas. Eso sí es una realidad con respecto a la educación en nuestra provincia, que a usted también le debe preocupar como gaditano.

Y, no obstante, la provincia de Cádiz tiene una serie de déficit que ustedes han sido incapaces hasta ahora de cumplir, en materia de empleo ni les cuento. En materia de empleo es flagrante, los retrasos en el pago de las subvenciones. Pero yo no es eso, ya es la cantidad de planes de empleo que en Cádiz han dejado de cumplir.

No obstante, dicho esto, en estos presupuestos nosotros hemos echado en falta, pues, este detalle, por ejemplo, que usted vino a dar en los presupuestos del año anterior. Y consideramos que estas obras, que para nada, en base a la..., que usted hoy plantea, en base a su finalización, se va a corresponder con el año 2015. Yo le pediría que exija para su provincia, para la provincia de Cádiz, el cumplimiento, por parte de la Consejería de Salud, por ejemplo, que el centro hospitalario de La Línea se culmine antes de que finalice el año 2015. Porque me temo ya que el consejero de Salud ya, prácticamente, anuncia mediados del año 2016. Y con respecto al chare, igualmente le exijo, señor consejero, queremos diligencia y, desde luego, compromiso cien por cien con las inversiones en la provincia de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente, tiene un minuto.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo le he explicado sucintamente eso porque sabía que me comía el tiempo. Pero, mire, usted me lo ha vuelto a poner otra vez... Claro, si usted me dice lo del hospital de La Línea. Mire, el hospital de La Línea y el chare son dos ejemplos de la doble vara de medir. En estos momentos, el Gobierno de la Junta va a terminar el hospital de La Línea. Me dirá usted once años. Yo comprometí que se terminaba y lo he cumplido, en el sentido de que dije que se introduciría en el presupuesto reformulando los fondos europeos. Se hizo y se termina. El chare de Vejer se termina. ¿Y sabe usted quién incumple? El Ayuntamiento de La Línea y el Ayuntamiento de Vejer.

No, verá, yo creo que es bueno explicarles a los ciudadanos. Había un convenio firmado por el señor Juárez, alcalde del Partido Popular en La Línea, que se comprometía a ejecutar las obras de urbanización una vez terminado el hospital. Acaba de terminar el hospital, y el alcalde viene a ver al consejero y le dice que no puede cumplir ese convenio, y ustedes dicen que obliga a la Junta de Andalucía a que haga la urbanización. Y además, plataformas ciudadanas que estuvieron legítimamente defendiendo que se terminara el hospital de La Línea, ahora ustedes intentan revitalizar, porque ahora sí hay un alcalde al servicio del Partido Popular. Usted también ahora dice que la culpa de Andalucía..., la Junta de Andalucía tiene la culpa de no terminar la urbanización, que, por cierto, es un convenio firmado. Mire usted, que es diputada, debería también solicitar el cumplimiento de todas las administraciones de lo firmado, igual que me lo hace a mí. Y en el caso del chare de Vejer es idéntico. La Junta de Andalucía ha terminado...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, tiene que terminar.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—... y el incumplimiento del gobierno del Partido Popular. Pero si eso es, de verdad, una evidencia.

¿Que vamos a intentar ayudar? Ciertamente. Pero, oiga, creo que a todo el mundo hay que explicarle que los compromisos de las administraciones... «Es que no tengo dinero», dice el Ayuntamiento de La Línea. No está presupuestada por parte de la Junta de Andalucía una aportación para las obras de infraestructura que no le corresponden para adecuar la apertura del hospital. Y usted debería defender a los andaluces.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, tiene que terminar.

Muchas gracias.

10-15/POC-000502. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a publicidad institucional.

Y para ello tiene la palabra su portavoz, señor Maíllo Cañadas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Entre las competencias que le asisten como vicepresidente y consejero de Presidencia está, a través de la Dirección General de Comunicación Social, la relación con los medios y el control, vinculado además a la transparencia de la publicidad institucional.

Yo quería preguntarle, señor vicepresidente, si existen, cuáles son los criterios de la inserción de la publicidad institucional en los medios de comunicación, de radio, televisión, prensa papel y digital, en un momento en el que, además, supone una forma de financiación sugerente para los medios de comunicación tradicionales que están..., se encuentran en una profunda reestructuración en el contexto de crisis que están sufriendo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, aunque no encuentro mi documentación, pero no se preocupe que me la... Muchas gracias. Suele pasar en el directo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Y ahora sí, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, los criterios que se aplican para las campañas publicitarias son guiados por los datos disponibles de la audiencia y el seguimiento de los diferentes medios de comunicación, tanto en radio y televisión como en prensa y papel. Se tienen en cuenta los baremos objetivos relacionados con el público destinatario de los mensajes. Unas veces, la población andaluza en general, otras veces son los jóvenes, y otros, segmentos de edad. Y, por tanto, las campañas publicitarias, las institucionales por excelencia, de todas aquellas que pone la Junta, la del día... Pongo un ejemplo, la del Día de Andalucía, que se desarrolla cada año a lo largo del mes, se planifica atendiendo las audiencias del estudio general, de EGM, y por la prensa, y se realiza una inversión porcentual de acuerdo a estos datos.

El presupuesto, lo conoce usted perfectamente, porque aparece además también reflejado. Y me refiero a lo que significa esta campaña del 28-F. Es una planificación publicitaria que trata de aunar los criterios más objetivos posibles, con una apuesta clara: potenciar los medios de ámbito local y comarcal. Que, por cierto, es una de las cuestiones que en el futuro vamos a profundizar.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Maíllo, tiene de nuevo la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

En la respuesta que me ha dado me queda una duda y es que si usted está refiriéndose en estos datos a los criterios de la consejería que usted detenta o, por el contrario, y de conformidad también con las obligaciones que a usted le asisten como coordinador de consejerías, se está refiriendo también a otras consejerías o agencias dentro del sector público andaluz. Si existen, en ese ámbito, los mismos criterios que usted ha aludido, con respecto a difusión u objeto de la propaganda institucional.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No le quepa duda. Tienen que estar guiados los datos de...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 90

X LEGISLATURA

29 de octubre de 2015

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Perdón. Me he adelantado a la señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., señor Maíllo.

Y ahora sí tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Perdón, señora presidenta.

Pero, efectivamente, yo creo que los datos que yo puedo aportarle es que la audiencia y el seguimiento de los diferentes medios de comunicación, tanto en radio como televisión, son los elementos que acompañan la inserción publicitaria de la Junta de Andalucía.

Y además la campaña publicitaria..., las campañas institucionales tienen que estar referidas siempre buscando los sectores a los que se dedican: en el caso de agricultura, el interés general, los jóvenes, el segmento de edad, etcétera. Por tanto, estos son los baremos y los criterios por los que se rige actualmente cualquiera de la inserción de la actividad de la publicidad institucional de la Junta de Andalucía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo, le queda tiempo todavía.

Perfecto, muchas gracias.

10-15/POC-000718. Pregunta oral relativa a la funcionarización y promoción interna de los trabajadores del Ayuntamiento de Marbella, Málaga

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la funcionarización y promoción interna de trabajadores del Ayuntamiento de Marbella, pregunta que ha sido suscrita también por el parlamentario del Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal.

Tiene la palabra, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene la consejería la intención de mantener la opción en el recurso contencioso-administrativo que interpuso en su día en los juzgados número 5 y 7 de Málaga, en los procedimientos 850 y 851, de 2014, en relación a la funcionarización y promoción interna de los trabajadores y empleados públicos de Málaga?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señoría.

Señoría, que, como usted bien sabe, les corresponde a los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía la iniciativa de impugnación de los acuerdos. Y sabe usted que además también delega la competencia para autorizar o ratificar en su caso el ejercicio de acciones, incluyendo las que usted hace referencia.

En el caso de las impugnaciones, fueron la que autorizó el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, que usted también conoce. Y, por tanto, debe darse alguna de las dos circunstancias para que se proceda a lo que usted dice que puede hacer el gabinete jurídico. Primero, que el gabinete jurídico, previo informe de la persona letrada, solicite motivadamente a esta consejería, a esta consejería, autorización para desistir de los recursos presentados, cosa que no ha hecho hasta el momento. Que la Delegación del Gobierno en Málaga, promotora de la impugnación, comunique a la Consejería de la Presidencia y Administración Local que la entidad local ha atendido, por vía administrativa, las pretensiones que dieron lugar a los recursos, y que por tanto solicite que se autorice el desistimiento del recurso interpuesto. En estos casos, hasta el momento tam-

poco se ha producido. Por tanto, no se dan alguna de estas dos circunstancias. Hasta tanto no se den, no va a desistir de ninguno de los dos recursos contencioso-administrativos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Venzal, tiene de nuevo la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí. Efectivamente.

Hacíamos mención a esos recursos en los juzgados de Málaga, que traen causa de un período en la Corporación municipal de Marbella que estuvo presidida por una..., por un gobierno que no atendía precisamente a los procedimientos legalmente establecidos en la selección de personal..., pero que había un personal seguramente indefinido y estable desde hacía muchos años, desde el año 1991 a 2006, que, como consecuencia de la incorporación de partidos democráticos, entre comillas, a la gestión pues pusieron en estabilidad presupuestaria y en orden las cuentas y, cómo no, el Capítulo Primero, De personal, del ayuntamiento. Una mesa general de negociación, donde se pactó, que usted conoce bien, a través de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda, la funcionarización y la promoción interna de esos trabajadores, padres de familia y madres de familia, que llevaban muchos años trabajando en el ayuntamiento, se hicieron los procedimientos legalmente establecidos, y así se hizo.

Se dio traslado a la Subdelegación del Gobierno, la abogacía del Estado no impugnó el acuerdo, la propia consejería, por los informes a los que usted hace mención, hizo esos recursos contenciosos, en piezas separadas se pidió la medida cautelar de la suspensión de los acuerdos y los tribunales han desestimado esa petición y parece previsible y además se crearía una..., en la..., y sin afán de confrontar, en la vida laboral de esos trabajadores y funcionarios, el que ese recurso no sea atendido. Yo creo que la Administración, como he dicho antes, de la..., autonómica no gana mucho en mantener la acción porque parece ser que todo está hecho dentro de la legalidad e incluso no perjudica al erario público ni al Ayuntamiento de Málaga.

Ese proceso de funcionarización se ha llevado a cabo en muchas entidades locales y en nada difiere, y está hecho conforme a ley. El pedírselo no es tanto una cuestión de confrontación política e institucional sino el atender a una multitud enorme de personas que lo que quieren es estabilidad en el empleo y seguridad, máxime tratándose del ayuntamiento del que hablamos y de los antecedentes que tuvo en la inobservancia de la legalidad en todas las cuestiones.

Nada más. Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Estoy de acuerdo en que, efectivamente, ésta no es una cuestión de confrontación política y, por tanto, será en este caso nuestra información jurídica, a través del servicio del gabinete, quien en el caso de los dos supuestos..., en el que se restableciera la legalidad o que los servicios del gabinete jurídico informen de la in-
viabilidad jurídica de los recursos para proceder al desistimiento de los mismos.

Por tanto, decirle que, efectivamente, lo que ha ocurrido es que ha habido una información un tanto confusa, ¿no?, porque por parte de la delegación del Gobierno se solicitó al juzgado la suspensión del acto administrativo municipal. La solicitud se sustancia a través de piezas separadas, como usted decía, con incidente cautelar, y nada tiene que ver con el transcurso de los procedimientos ahí interpuestos ni sobre el fondo de lo sustancial en el recurso interpuesto. Esta incidencia en pieza separada es lo que el juzgado de lo contencioso-administrativo ha denegado, continuando el procedimiento su curso.

Ningún temor a decirle que el servicio jurídico analizará la situación actual y actuará en consecuencia lo que corresponda en derecho.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-15/POC-000746. Pregunta oral relativa al impacto del actual sistema de financiación autonómica y municipal sobre las entidades locales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, para la que ha llegado un escrito a esta Mesa pidiendo..., suscribiéndose a la misma el señor Aragón Ariza, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y la pregunta es relativa a impacto del actual sistema de financiación autonómica y municipal sobre las entidades locales.

Señor Aragón Ariza, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es verdad que la creación del Estado de las autonomías supuso un rápido trasvase de competencias y de recursos financieros a las distintas comunidades autónomas, por lo menos en un principio. La autonomía financiera implica capacidad para poder financiar los gastos, principalmente a través de ingresos propios, sin tener que recurrir en lo posible a transferencias o endeudamiento.

En los últimos tiempos, la financiación autonómica es un tema controvertido, no sólo para la adecuada ordenación de nuestras finanzas públicas, sino también para la correcta articulación territorial del llamado Estado de las autonomías, y ahí es donde las entidades locales, sin duda alguna, sufren y padecen un sistema de financiación injusto, inadecuado y desproporcionado con la realidad social, política y económica a la que tienen que hacer frente día a día, sobre todo, como digo, las entidades locales. Aunque qué decir de las comunidades autónomas, como Andalucía, donde afortunadamente tenemos la Laula y la Patrica, que de alguna manera solapan y ayudan ante esta dificultad económica a la que hacen frente los ayuntamientos, pero que también se quedan cortas y exiguas ante los nuevos retos que tienen que afrontar día a día todos los ayuntamientos.

Infame fue la reforma del Partido Popular con la reforma de la Administración..., y sostenibilidad de la Administración local, y es que nosotros entendemos que a igual competencia, igualdad de recursos. Y qué decir de la PIE y todos sus recortes, por no hablar, como digo, de esa ingente Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, que supone y ha supuesto un verdadero atentado contra la mayoría de edad de los ayuntamientos y comunidades autónomas, y donde, en vez de utilizar dicha ley para salvaguardar y clarificar competencias y recursos entre administraciones públicas, se ha utilizado arma arrojadiza entre unos y otros, y donde nada se dice de actualizar las prestaciones locales y dotarlas del contenido económico necesario para que lleguemos a una financiación justa, suficiente y adecuada, que podría estar en un corto-medio plazo a un 33-33-33.

Por ello, ante esta difícil situación, señor vicepresidente, y en este Día Internacional de los Juegos de Azar, que a veces tienen que hacer las comunidades y los ayuntamientos para llegar a fin de mes, y sabien-

do como sabemos que en Andalucía no gozamos de una financiación justa para poder resolver y hacer frente a los problemas fundamentales de los ciudadanos por falta de recursos suficientes, lo que el profesor De la Fuente ha denominado como el actual sistema de financiación..., es el que genera más desigualdades entre desiguales por dos motivos: uno, por la falta de lealtad de unas comunidades autónomas con otras, y dos, porque se necesita de un calendario inaplazable para poder garantizar un nivel óptimo de recursos frente al nivel de servicios públicos que tenemos que financiar y dotar diariamente las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Y algún ejemplo, lógicamente escogido al azar, y es que los servicios como educación, sanidad, dependencia o servicios sociales para el Estado suponen una media de 1.567 euros, para las comunidades autónomas 2.217 euros. Y de ese reparto que el Estado en ese cómputo global que hace..., a una comunidad autónoma, como Cantabria, le da 2.682 euros y a la Comunidad Autónoma andaluza 2.082 euros, 600 euros menos por habitante.

Por ello, le quiero preguntar, lógicamente, señor vicepresidente, cumpliendo como ha cumplido Andalucía con el objetivo de déficit, con el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda global y general de nuestra comunidad autónoma...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Aragón...

El señor ARAGÓN ARIZA

—... ¿qué importe tiene el actual..., qué impacto, perdón, tiene el actual sistema de financiación autonómica y municipal sobre la suficiencia financiera y la prestación de los servicios públicos de las entidades locales?

Gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Señor Aragón, como usted conoce, se han venido promulgando normativas como la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ha afectado a las haciendas locales y a los ejes sobre los que gira actualmente la

prestación de los servicios públicos por las entidades locales, una reforma que sabe que condena a los municipios, que es un... De hecho, los rigurosos sistemas de control financiero y presupuestario impuestos para que las entidades locales cierren con superávit sus ejercicios se han producido a costa de un menor gasto inversor y de recorte en el gasto social. Sabe usted que se ha venido practicando una política económica con las comunidades autónomas que también ha producido efectos irresponsables y generadores de desigualdades. Ha dejado de recibir Andalucía 4.156 millones de euros en cinco años. Un modelo que se diseñó hasta 2013 para garantizar el ejercicio de las competencias por parte de las comunidades autónomas, y cuya aplicación salvaguardara el principio de igualdad en la prestación de servicios, ha obligado a las comunidades autónomas a pagar la deuda o a perseguir el mantra del déficit, una de dos.

Aquí ha habido una redistribución equivocada, 4.100 millones de euros menos para lo que usted bien sabe, colegios, hospitales, para los dependientes, la investigación, para nuestros jóvenes. Es un modelo de financiación muy injusto, ha de servir, como sabe, para trabajar, en definitiva, para financiar los servicios públicos y no enfrentar a territorios. Por tanto, ahora, que hay un proceso electoral, aquí deberíamos tener la oportunidad de volver a insistir en que en el debate se incluya también el modelo de financiación autonómica que, en definitiva, es también el modelo que debe afectar al final a la Administración local, que es la más cercana.

Por tanto, nosotros si aplicáramos la regla de gastos, usted sabe cómo nos comportaríamos. Por tanto, también hemos hecho nuestra propia propuesta de reglamento de gasto y creo..., de regla de gasto, que es bastante, mucho más dirigida al mantenimiento de lo que entre todos ha sido tan duro, mantener durante este tiempo de crisis, y no es ajena a ello la Administración local, sin duda.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Están agotados los turnos en ambos casos.

10-15/POC-000747. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Presidentes

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, y que también ha suscrito la señora Serrano Reyes, relativa a Conferencia de Presidentes.

Señora Serrano Reyes, tiene usted la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, la Conferencia de Presidentes es el órgano de máximo nivel político de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas y ocupa la cúspide del conjunto de órganos de cooperación multilateral. Está formada por el presidente del Gobierno, que la preside, y por los presidentes de las 17 comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

La creación de la Conferencia de Presidentes ha sido la iniciativa más importante de los últimos años, tanto política como institucional, para el desarrollo de la cooperación, ya que culmina el sistema de conferencias sectoriales e incorpora a las relaciones interadministrativas en España un instrumento ampliamente desarrollado y que ha probado su eficacia en otros países.

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha pedido en varias ocasiones que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, convoque una conferencia de presidentes autonómicos para analizar qué proyecto y qué desarrollo de país es necesario.

Desde el Grupo Socialista creemos que hay elementos como para que el presidente del Gobierno sienta a todos los presidentes autonómicos para ver qué se va a hacer, no solo tras las elecciones catalanas sino también en el futuro inmediato de este país.

Desde el Grupo Socialista, pensamos que la recentralización de competencias que se está dando en este momento no es el camino correcto para la actual situación por la que estamos pasando en España actualmente y pensamos que debe de revisarse el Estado de las autonomías.

Entendemos que lo primero que tiene que hacer el Gobierno de España es poner un proyecto común de país sobre la mesa. Señorías, la unidad de España no se garantiza porque esté el señor Rajoy en el Gobierno, como nos dicen algunas intervenciones suyas. Hay que estar a la altura del momento y poner sobre la mesa un proyecto común para este país y en el que todos nos sintamos orgullosos de pertenecer a España.

¿Cuál ha sido la respuesta dada por el Gobierno de la nación a la propuesta de la presidenta de la Junta de Andalucía de convocar una conferencia de presidentes y cómo valora la misma?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señoría, como usted bien conoce, la respuesta no ha sido satisfactoria, hasta el momento no la hay. Pero no es menos cierto que sigue teniendo absoluta vigencia y actualidad la petición de la presidenta de la Junta de Andalucía en tanto en cuanto creo que toda la ciudadanía española, toda, es consciente de que para intentar seguir dialogando, convivir juntos, estar unidos, es necesario que todos los poderes públicos y todas las administraciones confluyan alrededor del modelo que la Constitución Española nos ha dotado. Y eso, como usted bien decía, no se significa que, mientras yo sea presidente del Gobierno de España, no habrá incumplimiento de la Constitución Española o no habrá ningún problema a la hora de la unidad de España.

Mire, esto es algo que, de verdad, va más allá, incluso, del Gobierno actual. Es algo que necesita del acuerdo y del consenso de todos. Y todos somos Estado. Las comunidades autónomas conformamos el Estado español junto con el Gobierno central. Y, por tanto, todos somos necesarios a la hora de atajar una situación compleja, complicada y difícil como la que se ha planteado. Y que, por supuesto, parte del principio de que la situación provocada... Hoy, por cierto, con buenas noticias a la hora de que, de momento, esa declaración unilateral no va a ser efectiva. Pero que, desde luego, implica el compromiso firme de todos los demócratas a la hora de trabajar para que la situación se reconduzca.

Todas las administraciones deben ser conscientes y, especialmente, el presidente del Gobierno, que debe llamar a los responsables, como hizo en el día de ayer, también, con el responsable del principal partido de la oposición, que debe continuar con el resto de las fuerzas políticas a la hora de conformar entre todos una poderosa alianza en beneficio de este país que se llama España.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Serrano Reyes, muchas gracias.

Pues, entonces, con esta pregunta terminamos este punto del orden del día y, por lo tanto, un minuto para despedir al señor vicepresidente e inmediatamente empezamos con la proposición no de ley que nos queda.

Muchas gracias, señor vicepresidente, una vez más, por comparecer en esta comisión, y a todo su equipo, sobre todo a aquellos que le acompañan.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

[Receso.]

10-15/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Venga, reiniciamos de nuevo este punto del orden del día, que es el debate, en esta comisión, de la proposición no de ley relativa a la eliminación de los números 902 y 901 en las líneas de atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía. Señorías, en este caso, es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Quiero decirles que a la Mesa ha llegado —y no tiene ningún impedimento para que se pueda defender— una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Lo digo a efectos de que, en su intervención, la señora diputada pueda defender esta enmienda, independientemente que, después, pues sea el proponente el que decida si acepta o no acepta dicha enmienda. Pero la Mesa no ha visto ningún inconveniente para que pueda ser defendida.

Por lo tanto, tiene la palabra, en este momento, el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el señor Rodríguez González.

Recordarles, señorías, que tiene siete y tres minutos, el señor Rodríguez González, como proponente. El resto de grupos son cinco minutos en una única intervención.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—En aras de la eficiencia y la eficacia, vamos a ser muchísimo más breves, ¿eh?, para demostrar lo que hemos dicho hoy.

Yo creo que la discusión tiene que ver con lo que hemos señalado de cercanía, de excelencia, de atención a la ciudadanía. Y, en aras de eso, nos parece que existe una serie de inconvenientes, de impedimentos, de pequeñas murallas, que hay que empezar a derribar, y en concreto tiene que ver con los 901 y con los 902; unos son pagados exclusivamente por los ciudadanos, otros reparten el coste con la Administración.

Nosotros lo que estamos proponiendo es —como ya han señalado algunas organizaciones de consumidores y usuarios— que como ha habido ya iniciativas cuando se puso uno de estos teléfonos en el SAE, y hubo una iniciativa change.org, que, al final, hizo que se revocara y se volviera a los teléfonos con prefijos provinciales que..., bueno, que, para aquellos teléfonos que tienen cuotas y tarifas planas no supone un coste añadido. Y, en este caso, pues existe un 901 y un 902, que tienen coste añadido. Lo que proponemos es su progresiva supresión. Va a haber una enmienda transaccional, del Grupo Parlamentario Socialista, que les rogamos ahora que la lea, que la vamos a asumir, que pone los medios técnicos para que, progresivamente, se vaya, se vayan buscando las medidas para sustituir los teléfonos, y para que, además, los ciudadanos tengan a su alcance todos los teléfonos que sustituyen —los 901 y 902— con los prefijos con-

vencionales, ¿no? Es decir, que yo creo que eso sería importante que ahora, bueno, pues hay que buscar páginas en Internet..., es mucho más difícil. Yo creo que, en aras de eso, puede haber un consenso importante. Y, después, vamos a aceptar también, aunque le vamos a pedir a la portavoz del grupo del Partido Popular que la explique mejor, pero vamos a admitir también la enmienda que propone el Partido Popular, pues, en aras también de eso que hemos señalado esta mañana: cercanía y excelencia en la atención a la ciudadanía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Yo pediría también al portavoz, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista que va a intervenir, señor Martínez Fernández, que haga llegar a la Mesa el texto de esa enmienda transaccional, que ya ha sido anunciada por parte del grupo proponente, que será admitida, pero que la haga llegar a la Mesa, por favor.

Señor Maíllo Cañadas, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta, por la precisión.

Yo quería explicar el anuncio de nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, porque reúne, para nosotros, un criterio que aplaudimos.

En el ámbito de la relación entre la ciudadanía con la Administración pública, se tiene que establecer varios criterios, uno de ellos debe ser tener en cuenta todavía un dato existente, que es el de la brecha digital. Y, por tanto, no deja de ser significativo, y sí es relevante, la relación telefónica ordinaria que cualquier ciudadano o ciudadana que quiera establecer relaciones con la Administración se pueda hacer.

Teniendo en cuenta ese principio —que estoy convencido de que, ojalá, dentro de 15 o 20 años no sea necesario, porque la relación digital sea prácticamente universal, o incluso antes—, es obvio que hay que atender a los criterios que se establezcan en los..., la cantidad de números de teléfonos de mucha naturaleza, sobre todo aquellos de información significativamente con relevancia social, vinculada también al ámbito de salud, donde no puede haber un coste adicional a los criterios y necesidades de servicio de la ciudadanía. Es por eso que hay que establecer —y celebramos que se produzca— la eliminación de los 902 y 901, que en ambos casos supone un coste adicional a llamadas que, en muchos casos, son llamadas, no por voluntad, sino por necesidades de una información que la Administración debe dar sin coste adicional. Y también contemplar una accesibilidad a los números de teléfono, que tienen que tener un criterio, que es que no sea el menor número de teléfonos posibles para el mismo servicio, porque ahí también hay una confusión en el exceso de información que se da.

Así que, por nuestra parte, queremos anunciar nuestro voto favorable a la proposición no de ley, sin menoscabo de que, de la intervención de los demás grupos, haya propuestas de mejora al texto, sobre el que también procederemos a lo que mejor consideremos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo Cañadas.

Ahora, en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Una vez más, nos topamos con un funcionamiento erróneo de las administraciones públicas, que actúan al margen de lo que los ciudadanos demandan, necesitan y pueden permitirse.

La costumbre de elaborar protocolos sin tener presente a la ciudadanía lleva a cometer usos y abusos como los que se describen en esta proposición no de ley.

El número 901 y 902 técnicamente se llaman números de tarifas especiales sin retribución para el llamado, lo que significa que la empresa, en este caso la Administración, en principio, no recibe dinero por las llamadas. Estos números lo que sí suponen son unos beneficios muy elevados para las compañías telefónicas que venden el supuesto beneficio de poner al servicio del público unos números más fáciles para poder recordar. Es un engaño, y ha sido denunciado en numerosas ocasiones por las organizaciones de defensa de los consumidores. Una llamada de cinco minutos a un 902 puede costar en torno a 50 céntimos, si se llama desde un fijo, y hasta dos euros, con 50 céntimos, si se llama desde un móvil. Podemos pensar que es un coste mínimo, pero no. Hay personas que lo utilizan con gran asiduidad estos servicios, como para pedir una cita médica, y esto es algo que, durante los meses, puede suponer una cantidad importante, por ejemplo, para un parado o un pensionista.

Es verdad que, en la mayoría de las ocasiones, hay opciones paralelas para usar estos servicios, como puede ser Internet, pero no todo el mundo tiene acceso a estas armas. También resulta curioso el hecho de que estos 901 y 902 llevan asociados teléfonos de tarificación normal, pero a los que los ciudadanos solo tienen acceso si lo preguntan específicamente o lo buscan a través de Internet. A esto se une que las compañías telefónicas que ofrecen servicios de tarifa plana tampoco incluyen estos números especiales dentro del paquete cerrado. ¿Por qué? Pues porque los consideran excepcionales y los utilizan para incrementar sus ganancias.

Podemos reprochar a las empresas privadas que castiguen a los usuarios, obligándolos a llamar a las líneas 902 y 901, pero en el caso de las administraciones públicas no puede ser un reproche, sino una condena total; el acceso a la información y a las gestiones de las administraciones públicas no debe suponer ningún coste para los usuarios, debe ser fácilmente comprensible y sin ambigüedades. No podemos consentir, una vez más, que los colectivos más vulnerables sean lo que, directamente, son los más perjudicados. Por esta razón, apoyamos la proposición no de ley presentada, e instamos a que desaparezcan de las administraciones públicas todos los números de tarificación especial, a la vez que proponemos que se haga un esfuerzo para que los colectivos más desfavorecidos no se queden exclusivos..., excluidos de las nuevas herramientas diseñadas por las diferentes administraciones públicas.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Céspedes Senovilla, a la que yo pido también, por favor, que dé lectura a la enmienda que presenta su grupo.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Como ya se ha dicho aquí, por parte de los anteriores intervinientes, la atención telefónica mediante los números 901 y 902 ha sido denunciada reiteradamente como un sobrecoste, en ocasiones, abusivo, por parte de todas las organizaciones de consumidores y usuarios.

Sabemos todos que son muchas las empresas que utilizan estos números para la atención al cliente, produciéndose, en los mismos, sobrecostes en estas relaciones contractuales entre empresarios y clientes que contratan bienes y servicios.

La última reforma de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ha recogido estas inquietudes y estas demandas de todas las organizaciones de consumidores y usuarios, en el sentido que se ha establecido en esta reforma que el empresario tiene que, con carácter general, tiene que poner a disposición de consumidores y usuarios una línea telefónica a efectos de comunicarse con la empresa y en relación con el contrato celebrado y que el uso de tal línea no podrá suponer para el consumidor y usuario un coste superior a la tarifa básica, es decir, al coste ordinario.

Todos sabemos que, ahora, el coste ordinario, prácticamente, son las tarifas planas, que es lo que normalmente contratan los consumidores y usuarios.

También, a la vez, y ya se ha dicho aquí, todos sabemos que, asociados a los números 901 y 902, y cualquier entidad que lo haya contratado, tiene que ir asociado a un número de teléfono, llamémoslo normal, es decir, a los que tienen un prefijo geográfico. Lo cual quiere decir que estas líneas con prefijo geográfico no habría que contratarlas por parte de la Junta de Andalucía, porque ya están contratadas.

Por eso y por la presentación de esta proposición no de ley de Podemos, creemos que en este caso, precisamente, la Administración pública, una Administración pública como es la Junta de Andalucía, en su relación con los ciudadanos y en diversas materias, algunas tan importantes como es la cita previa médica, resulta que esa forma de relación del ciudadano, esa atención al ciudadano, la Junta la presta por un servicio que tiene coste para ellos.

Creemos, por lo tanto, que tenemos que apoyar la desaparición de estos números 901 y 902 en la atención al ciudadano por parte de la Junta de Andalucía, porque, además, pensamos que, tras la promulgación de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, de la que hoy hemos tratado aquí reiteradamente y de la que se nos ha dado cuenta, esta transparencia tiene que ser también gestionada de cara al ciudadano y, sobre todo, tiene que ser gestionada sin ningún coste para el ciudadano.

Por tanto, esta atención telefónica, y dada la brecha digital que anteriormente se ha citado también por parte del portavoz de Izquierda Unida, tiene que terminarse y tiene que formar parte también de esta transparencia. Y de ahí, también, el sentido de nuestra enmienda, que paso a explicar.

Precisamente, por esta Ley de Transparencia, y en ella, se ha establecido un derecho de acceso a la información del ciudadano, y nos encontramos que ese derecho a la información tiene que ser, porque así lo dice la ley, tiene que ser o bien presencial o bien *online*. Precisamente, por esa brecha digital a la que se ha aludido, sabemos y también se dice en la moción, que hay muchos ciudadanos que no, que prefieren la atención telefónica y que, sobre todo, no tienen acceso a internet.

Entonces, creemos que, por eso hemos añadido el punto tercero, porque creemos que se tiene que estudiar, se tiene que estudiar por parte de la Administración, por parte de la Junta de Andalucía, que ese derecho se pueda ejercer por parte de los ciudadanos también telefónicamente. Creemos que hoy se cuenta con medios suficientes, dígame grabaciones o cualquier otro medio técnico, para que se pueda solicitar esa información que da acceso al derecho de información, precisamente, telefónicamente.

Se nos ha dicho hoy también, por parte del consejero, que para ese acceso a la información *online* no hace falta ni siquiera una certificación digital, por eso creemos que es perfectamente asumible por parte de la Junta de Andalucía que se estudie cómo se puede hacer esa... cómo se puede ejercer el derecho de información a través de la información telefónica.

Y, por último, pedir que, si esta proposición no de ley sale adelante, creemos que sería muy adecuado que la Junta de Andalucía publicite que toma esta medida, porque también la Administración creemos que tiene que ser ejemplificante y ejemplificadora y que sirva, precisamente, de modelo a otras administraciones y a las empresas para que estos números se vayan suprimiendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes Senovilla.

Ahora... bueno, no voy a hacer ningún comentario, será el proponente el que se pronuncie sobre la enmienda.

Pero, simplemente, decir, también cabe aquí pero creo que podría caer también en la propia Ley de Transparencia, que creo que es a lo que se refería anteriormente el proponente.

Pero, bueno, ahora tiene el turno, en este caso, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín Fernández.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, lo primero es, bueno, pues, recibir con satisfacción, creemos que es una propuesta buena, creemos que es una propuesta positiva y nos vamos a sumar con unas transacciones que hemos pactado con el proponente y que se las hemos hecho llegar ya a la Mesa.

Queríamos decir, desde el Grupo Parlamentario Socialista, o queremos poner de manifiesto, que la Junta de Andalucía viene adoptando, desde hace tiempo, medidas encaminadas a hacer más accesible la información a la ciudadanía.

El esfuerzo que estamos haciendo es indudable, en esta comunidad autónoma, para hacer más transparente la gestión pública, porque los socialistas estamos convencidos de que avanzar en transparencia es avanzar en democracia. Por tanto, Andalucía se ha convertido en una referencia nacional, aprobando una Ley de Transparencia de la que ya hemos hablado, que adelanta y supera a la parca regulación estatal aprobada por el Partido Popular. Es una ley de máximos frente a una ley estatal de mínimos.

Incluso antes de la entrada en vigor de esta ley, ya se anticiparon muchas medidas, como la publicación de los órdenes del día del Consejo de Gobierno y los asuntos tratados y, sobre todo, la implantación del portal de la transparencia, con el que se ponen las nuevas tecnologías al servicio de la democracia, que de este modo se convierten en una verdadera herramienta para facilitar la vida a la ciudadanía.

Por este motivo, en Andalucía se han implantado medidas que fomentan el uso de las nuevas tecnologías, sobre todo entre los sectores de población que tienen una mayor dificultad para el uso de las mismas, y se promueve el uso de los puntos de acceso gratuitos a internet, que puede ser a través de los centros Guadalinfo —recordemos que hay más de 800 en toda Andalucía—, los centros de acceso público a internet, los CAPI, que existen en las zonas con necesidades de transformación social, y también incluso las comunidades andaluzas radicadas fuera de la comunidad autónoma disponen de puntos de acceso públicos a internet.

No obstante, somos conscientes de lo que hemos comentado, de la brecha digital, somos conscientes de que, todavía, para un importante porcentaje de la sociedad andaluza, la primera opción para obtener la información que precisan de la Administración no es a través de las nuevas tecnologías, sino que, en muchas ocasiones, prefieren hacer uso de la información telefónica.

Para atender a esta demanda, que es real y es existente, de un importante porcentaje de la población, la Junta de Andalucía dispone de líneas de teléfono de información al ciudadano que, en la mayoría de los casos, bueno, pues, tienen el prefijo que todos conocemos: 900, 901, 902. Estas líneas también presentan ventajas, indudablemente. Son líneas que permiten tener centralizados los servicios bajo el paraguas del mismo número, son números de teléfono sencillos de memorizar y, además, permiten gestionar un gran número simultáneas, evitando el colapso de las líneas.

Por tanto, la implantación de estas líneas de servicio de información telefónica por parte de la Junta hay que enmarcarla dentro de las medidas para mejorar la calidad de la atención que se presta a los ciudadanos. No obstante, estas líneas de teléfono también presentan inconvenientes, por supuesto que los tienen. Ya se ha comentado que no todas las líneas de teléfono de información al ciudadano son gratuitas.

Por tanto, desde el Partido Socialista vemos muy razonable que se limite el uso de este tipo de líneas y, de este modo, se inicie el estudio de viabilidad para que se lleve a cabo.

Pero, sobre todo, creemos que la ciudadanía debe estar perfectamente informada para conocer todas las vías de que dispone para acceder a la información que precisen de la Administración autonómica. Es fundamental el empoderamiento de la ciudadanía para que conozcan las herramientas disponibles para obtener la información que se precise de la Junta de Andalucía, así como el coste económico que, en su caso, pueda suponer y las alternativas que deben existir para obtener la información al menor coste posible. Porque no

podemos olvidar que estos números de teléfono son una opción que la Administración ofrece a los ciudadanos, pero que el acceso a la misma puede utilizarse por múltiples vías, tanto presenciales, en la oficina administrativa de la Junta...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martín...

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Sí, voy terminando.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha superado el tiempo. Se lo digo también porque debería, o lo hago yo desde la Mesa, leer...

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Sí, ya estoy terminando.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... leer la transaccional para que los demás grupos también la conozcan.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Vale, bien, bien, bien. Vale, vale.

Bueno, pues, simplemente, termino, presidenta, un segundo nada más.

Bueno, también quería decir que, aunque sea obvio, pero, bueno, antes se ha comentado que no hay ni un solo trámite que se tenga que realizar obligatoriamente. Es decir, estas líneas son una opción más a la ciudadanía.

En este sentido, hemos presentado una transacción, hemos pactado con el proponente. El punto 1 quedaría redactado de la siguiente forma: «Que se lleve a cabo un proceso de análisis sobre las medidas técnicas necesarias, a fin de iniciar una progresiva sustitución de los números 902 y 901, que se utilizan en muchos servicios telefónicos de atención a la ciudadanía dependientes de la Junta de Andalucía. En tanto sigan existiendo líneas 902 y 901, junto a estas se indicará expresamente el número de teléfono convencional equivalente, indicando que se aconseja su uso para aquellos usuarios que dispongan de tarifa plana en llamadas locales o nacionales».

Y también hemos transaccionado una mejora, es simplemente en la redacción, con el grupo proponente, que sería el punto 2, quedaría redactado de la siguiente manera: «Publicar en el portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, concretamente en el área de publicidad activa y en las distintas páginas de la Administración andaluza en Internet, todos los teléfonos de atención a la ciudadanía, de manera que resulten fácilmente accesibles».

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y ahora, sí, para cerrar el turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, señor Rodríguez González, y para pronunciarse, evidentemente, si acepta o no acepta las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—La idea nuestra es aceptar las dos enmiendas, teniendo en cuenta que, efectivamente, en aquellos números 901 y 902 donde existan contratos actuales con vigencia hasta una fecha equis, pues que se respete eso, pero paulatinamente, progresivamente ir sustituyéndolo, ¿no? Es decir, bueno, no es una cosa de hoy para mañana, pero sí, evidentemente, cada vez que podamos ir haciendo se va haciendo. Y mientras no, en los otros, en los que todavía queden vigentes, pues darle a la ciudadanía la oportunidad de conocer cuál es el teléfono equivalente, que esté muy claro y que eso favorezca también, pues, bueno, pues que al mismo tiempo va a favorecer mucho más la progresiva supresión de los números anteriores.

Y, bueno, decir que, evidentemente, también aceptamos la enmienda del Partido Popular, que lo que pone simplemente es que se estudie la posibilidad, ¿no?, y con lo cual, bueno, pues insta a dicho estudio, a dicha discusión, y nos parece correcto que ese estudio o discusión exista en el seno de la Administración.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Rodríguez González.

Aceptadas las dos enmiendas, tanto la que ha llegado a la Mesa como la que, en puridad, podríamos decir *enmienda in voce*... Y que para que se hubiera podido tramitar, evidentemente, habría que haber pedido permiso a toda la comisión, pero, entiendo que esta no es una iniciativa que tenga ningún voto en contra. Por lo tanto, yo he dado por hecho, y no debería haberlo hecho, pero he dado por hecho con anterioridad que no iba a haber ninguna objeción por parte de ningún miembro de la comisión en que se tramitara esa enmienda *in voce*, por lo tanto, vamos a pasar a votación de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, pues, muchísimas gracias. Está aprobada con la incorporación de las dos enmiendas.

Y se levanta la sesión.

